

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 15 de febrero de 1979, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PROPONER:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 1979.

Presidencia

2. Quedar enterada de escrito de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, comunicación en la que traslada otra de 10 de enero de 1979 por la cual la Subsecretaría de aquel Departamento ministerial ha resuelto denegar la petición formulada por el Patronato de la Fundación "Hospital de San Francisco de Paula para Jornaleros" sobre permuta del edificio propiedad de la Institución, situado en el número 17 de la calle de Maudes, de Madrid, por otro sito en Navalcarnero, proyectado para Residencia de Ancianos y propiedad de esta Diputación; y, en consecuencia, al no concurrir una de las condiciones esenciales definidas en el acuerdo corporativo de 26 de julio de 1978, como es la disponibilidad en permuta por parte de la Fundación de su inmueble de Maudes, dejar sin efecto aquel acuerdo por lo que se refiere a la adquisición en él programada.

3. Informar favorablemente el proyecto de división material del actual Registro Único número 10 de los de Madrid, solicitado, al ser preceptivo, por la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Archivos y Bibliotecas

Bibliotecas Públicas Municipales

4. Quedar enterada del Convenio suscrito entre esta excelentísima Diputación Provincial de Madrid y el Ministerio de Cultura por el que se extingue el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Madrid, pasando a ejercer las funciones que hasta ahora venía efectuando la Dirección de dicho Centro a la señorita Rosario Bienes Gómez Aragón, funcionario provincial, Jefe del Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Diputación Provincial de Madrid.

5. Aprobar la creación de una Biblioteca Pública Municipal en el pueblo de Becerril de la Sierra, y dotarla del material bibliográfico necesario para que cumpla su función.

Ciudad Social de Ancianos de la Carretera de Colmenar

6. Amortizar en la plantilla de empleados laborales de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar, kilómetro 13, una plaza de Encargado de aire acondicionado, una plaza de Oficial Albañil, una plaza de Oficial Carpintero, una plaza de Oficial Electricista, una plaza de Oficial Fontanero, una plaza de Oficial Pintor, tres plazas de Porteros y dos plazas de Telefonistas; y crear simultáneamente en la plantilla de funcionarios del propio Centro, una plaza de Encargado de aire acondicionado, una plaza de Oficial Albañil, una plaza de Oficial Carpintero, una plaza de Oficial Electricista, una plaza de Oficial Fontanero, una plaza de Oficial Pintor, tres plazas de Ayudantes de asistencia interna y ceremonial y dos plazas de Telefonistas, que pasarán a ser desempeñadas por el personal que venía haciéndolo en las plazas laborales que se amortizan.

Educación, Cultura, Deportes y Turismo

7. Quedar enterada del escrito de 18 de enero de 1979 que la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid dirige a la Presidencia de la Diputación al que se une el proyecto de una "Declaración de Intenciones" en que se contienen los criterios generales para la posterior creación y constitución de la "Institución Turística Madrileña", que, con la participación de ambas entidades locales y las de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Cámara de Comercio e Industria de Madrid, tendría como fines el fomento del turismo a través de la promoción de los valores históricos, culturales, comerciales, urbanísticos y demás elementos de atracción turística de Madrid y su provincia, así como el fomento y defensa de todos los intereses relacionados con esta fuente de riqueza, y facultar a la Presidencia de la Diputación de Madrid para que, en representación de la misma, proceda en su momento a la firma conjunta con las otras tres entidades del indicado documento preliminar, así como para disponer, previos los informes económicos preceptivos de la Administración provincial, la colaboración que, en orden al fomento y promoción del turismo, puede ser precisa para la más rápida iniciación de los fines propuestos, todo ello hasta la redacción y firma del convenio definitivo que, en tal caso, será sometido al conocimiento y aprobación del Pleno.

8. Prestar conformidad al expediente de declaración de Monumentos Histórico-Artístico de interés provincial, a favor de la Iglesia de Santiago, de Villa del

Prado, incoado por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, del Ministerio de Cultura.

9. Aprobar la realización de la VIII Campaña de Teatro infantil en trece localidades del partido judicial de San Martín de Valdeiglesias, así como siete actuaciones para adultos en las Residencias de Ancianos pertenecientes a esta excelentísima Diputación Provincial, que se llevará a cabo por el Grupo Teatral "El Trompo" (Teatro Escuela), bajo la dirección de don José María Seoane Buján, con un presupuesto total de 300.000 pesetas; cantidad que se hará efectiva con cargo a la partida 92 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

10. Quedar enterada del Decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de 30 de diciembre del pasado año, adjudicando directamente y exceptuando de los trámites de subasta, concurso-subasta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1201/1978, de 2 de junio, en relación con el artículo 117.1.4 del texto articulado parcial de la ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, a la Casa "Esquitino Martínez, S. A.", la adquisición de mobiliario y estanterías con destino a la Biblioteca Pública Municipal de El Escorial, por importe de 590.641 pesetas; cantidad que se hará efectiva con cargo a la partida 91 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

11. Declarar de abono a favor de "Ruán, S. A.", la cantidad de 495.000 pesetas, importe de los trabajos realizados para la edición de la revista "Cisneros" durante el mes de enero del presente año; cantidad que se hará efectiva con cargo a la partida 89 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

12. Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 26 de octubre de 1978, sobre encargo a la Real Fábrica de Tapices de la reproducción de dos tapices clásicos del siglo XV y un repostero, en el sentido de que el encargo que realmente se realiza es la confección del repostero y 16 piezas de tapiz, sobre cartones de Goya y Bayeu, con destino al Salón de Comisiones de la Corporación, por un importe total de 11.871.000 pesetas, cuyo importe se abonará, mediante certificaciones periódicas, a razón de 200.000 pesetas metro cuadrado de trabajo realizado, con cargo al contraído previsto en el acuerdo antes citado, y la diferencia de 4.871.000 pesetas, con cargo al concepto de Valores Independientes, Grupo VII, otros fondos, 7-3 donativos, del vigente Presupuesto de Gastos de la

Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

Hacienda y Economía

Presupuestos:

13. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Ordinario de la Corporación, correspondiente al Ejercicio de 1978, que arroja, según se refleja en su parte tercera, un superávit de 433.225.443 pesetas, efectuada por la Intervención General de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales.

14. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", correspondiente al Ejercicio de 1978, que arroja, según se refleja en su parte tercera, un déficit de 111.384.533 pesetas, efectuada por la Intervención General de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales.

15. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto Ordinario de la Corporación.

16. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial del Colegio Provincial de San Fernando, correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto Ordinario de la Corporación.

17. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar, correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto ordinario de la Corporación.

18. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Aranjuez, correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas

Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto Ordinario de la Corporación.

19. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto Ordinario de la Corporación.

20. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Colmenar Viejo, correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto Ordinario de la Corporación.

21. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto Ordinario de la Corporación.

22. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Villaviciosa de Odón, correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto Ordinario de la Corporación.

23. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Residencia de Ancianos "Francisco Franco" de San Martín de Valdeiglesias, correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto Ordinario de la Corporación.

24. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Residencia de Ancianos "Francisco Franco" de Torrelaguna, correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto Ordinario de la Corporación.

25. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas, correspondiente al Ejercicio de 1978, según se refleja en su parte tercera, realizada según lo dispuesto en los artículos 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales, y disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas retorne al Presupuesto Ordinario de la Corporación.

26. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos del Presupuesto Especial de la Fundación Provincial para Abastecimiento de Aguas Potables, correspondiente al Ejercicio de 1978, que arroja, según se refleja en su parte tercera, un superávit de 53.345.114 pesetas, efectuada por los Servicios Económicos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos de la Fundación y complementariamente por el 693 de la ley de Régimen Local y 195 del Reglamento de Haciendas Locales.

Central de Abastecimientos

27. Declarar extinguidos los efectos del acuerdo corporativo de 27 de abril

de 1978 y del Decreto de la Presidencia de la Corporación de 6 de abril del mismo año, resoluciones ambas por las que se constituyó un Organismo Especial de Administración directa para la Central de Abastecimientos Provinciales y por el que se designaron los miembros componentes de aquel Organismo, en razón a que, por acuerdo plenario de 26 de enero de 1979, se ha creado la "Fundación Provincial para Abastecimiento de los Centros dependientes de la Corporación y Servicio de Economato para el personal de la misma", Fundación que asumirá, con arreglo a los Estatutos aprobados en la indicada sesión plenaria y sin solución de continuidad, la gestión iniciada y hasta ahora desarrollada por el Organismo de gestión directa que se extingue.

28. Designar, de conformidad y en aplicación del artículo 12 de los Estatutos de la "Fundación Provincial para Abastecimiento de los Centros dependientes de la Corporación y Servicio de Economato para el personal de la misma", miembros del Consejo de Fundación a los siguientes: Presidente, el de la Diputación o Diputado provincial en quien delegue. Diputados vocales: Ilustrísimos señores don Fernando Domínguez de Posada, don Francisco Sanz Madrid, don Juan Sanz Corral y don Isaac Sáez González. Vocales técnicos: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación; ilustrísimo señor don Leocadio Moreno Páez, Interventor de la Diputación; don José Nicolás Carmona Salvador, Oficial Mayor de la Corporación, y don Juan Salazar Alonso, Letrado provincial. Asimismo y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 10 y párrafo B) del 13 de los Estatutos fundacionales, asistirán, a las reuniones del Consejo, con voz pero sin voto, el Administrador general y el Gerente de la Fundación.

Plaza de Toros y Museo Taurino

29. Declarar válido el acto licitatorio del concurso-subasta celebrado por esta Corporación para el arrendamiento de la Plaza de Toros de las Ventas, de Madrid, el día 6 del presente mes y adjudicar definitivamente el remate de la misma a don Diodoro Canorea Arquero, en el precio de ciento sesenta y un millones doscientas cincuenta y siete mil pesetas, y requerir al adjudicatario para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación de este acuerdo presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y abone los gastos del concurso-subasta.

Presidencia

30. Subvencionar a "Apanid" en la cantidad de tres millones de pesetas con cargo a la partida de "Valores Independientes", grupo VII, cuenta número 7.3, para la finalización de las obras que lleva a cabo dicho Centro.

31. Quedar enterado y prestar su conformidad al texto del Protocolo firmado por el excelentísimo señor Alcalde de la ciudad de París, el Director de L'Assistance Publique y el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid en el que se conviene una estrecha colaboración entre las Instituciones y Centros Hospitalarios que dependen de los Organismos oficiales de dichas personalidades representantes para realizar el siguiente programa:

- a) La coordinación de los esfuerzos de los colaboradores y asesores tanto del mundo médico como científico y técnico que participan en el funcionamiento y equipo de los Centros Hospitalarios cuya responsabilidad y control son de la competencia de los mencionados Organismos.
- b) Una estrecha colaboración que se deriva de esta coordinación con el fin de asegurar una mejor formación y preparación del personal responsable en los tres aspectos fundamentales de la medicina, es decir, la docencia, la investigación y la práctica clínica, así como cuanto contribuya a un mejor funcionamiento de dichos Centros Hospitalarios.

32. Aplicar el incremento de retribuciones para el ejercicio de 1979 a que hace referencia el artículo 7.º, letra a), del Real Decreto 115/79, de 26 de enero, en relación con el Real Decreto-ley 50/1978, de 26 de diciembre, sobre personal funcionario de la Corporación, así como

el Real Decreto-ley 49/78, de 26 de diciembre, que afecta al personal laboral de la misma.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Presidente, Enrique Castellanos Colomo. (G.—2.983)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer 92 plazas de Operarios con destino a la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis, apartado tres, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su decreto de 31.01.79, ha dispuesto la siguiente resolución:

"Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer 92 plazas de Operarios con destino a la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, con la modificación de admitir a la misma a don Emilio Blasco León que, por error, figuraba entre los aspirantes excluidos por no haberse presentado a los reconocimientos médicos, cuando había sido reconocido y declarado apto en dicho reconocimiento."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

- Don Manuel Evangelista Benítez, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.
- Don Cirio Domínguez García, Jefe administrativo de Cementerios.
- Don Emilio Ballano Antón, Profesor de Educación General Básica.
- Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, Jefe de la Sección de Gestión del Personal.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

- Don Luis García Quintana, Jefe Administrativo de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.
- Don Emilio Pérez Patón, Técnico de Administración General.
- Don José Bardo Alfaro, Profesor de Educación General Básica.
- Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Emilio Mateo Ortiz, funcionario del subgrupo administrativo.

Madrid, 30 de enero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—25.885)

Recaudación Ejecutiva - 5.ª Zona

EDICTO

Don Vicente Lampaya Peña, Recaudador ejecutivo de la quinta Zona, Distrito Tetuán-Fuencarral, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Dulcinea, 47, primero B).

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero del deudor a la Hacienda Municipal, por el concepto, período e importe que se indican y del que se carece de otros datos, se le requiere para que en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue y realice el pago de la deuda, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin personarse, será declarado en rebeldía, efectuándose las siguientes notificaciones en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968.

Deudor: Don Melitón Asenjo Lozano. Cónyuge: Doña Basilia Navas Cabello. Concepto, período, situación: Riqueza urbana (año 1975, Alcobendas, Km. 6 y Antonio Cabezón, 29) y solares sin edificar (segundo semestre 77 y primero y segundo semestre 78, veguilla).

Importe del principal adeudado: Pesetas 294.304, a incrementar con el recargo del 20 por 100 de apremio y las costas suplidas.

Asimismo, por ignorarse la existencia en esta Zona de otros bienes del deudor, se declara embargado el inmueble que a continuación se describe, inscrito en el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 966, folio 6, finca 46.683, lo que se notifica a todos los interesados según la regla 55 de la Instrucción de Contabilidad:

Urbana.—Parcela B, tierra en el sector de "Almacenes de Fuencarral". Tiene una superficie de 5.196 metros 53 decímetros cuadrados. Linderos: al Norte, en línea de 65 metros, seguida de una curva de 50 metros y otra recta de "metros", con calle de Santa Andrea; Sur, en línea recta de 66 metros, otra curva de 19 metros y otra recta de 48 metros, con calle sin nombre del Sector; al Este, en línea recta de 10 metros, con la misma calle, y al Oeste, en línea recta de 49 metros, con terrenos propiedad de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid. Figura inscrita a favor del deudor y de su esposa.

Al propio tiempo se le requiere para que en término de quince días aporte al expediente los títulos de propiedad del inmueble embargado, que en otro caso serán suplidos a su costa (art. 132 del Reglamento).

Finalmente, según el artículo 120-3 del Reglamento, se notifican las providencias de apremio y embargo al deudor y, en su caso, al cónyuge, herederos, causahabientes, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, significándoles que pueden designar perito que intervenga en la tasación, publicándose edictos oportunos en la Primera Casa Consistorial, Junta Municipal del distrito correspondiente, oficinas de la Recaudación y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor del Ayuntamiento de Madrid y remítase, en su momento, el expediente al excelentísimo señor Alcalde-Presidente para la autorización de subasta como determina el artículo 142 del Reglamento.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—El Recaudador ejecutivo (Firmado). (C.—266)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Habiendo sido extraviado el talón número 682.459, expedido por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, contra su cuenta número 402-2 del Banco de España, a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona), por un importe de 407.837 pesetas, y habiendo sido tomada nota del mismo por la entidad bancaria, se hace público a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Tesorería del Estado.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El secretario general (Firmado). (G. C.—948)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Resolución del Ayuntamiento de Mostoles (Madrid) por la que se anuncia concurso público para contratar el mantenimiento del servicio de las instalaciones de grupos de presión de los depósitos de suministro de agua potable del término municipal de Mostoles.

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobado por esta Corporación en Pleno

B. O. P.

el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, se anuncia por la presente pública licitación por concurso, con arreglo a las siguientes extractadas

B A S E S

Objeto: El presente concurso tiene por objeto contratar el mantenimiento del servicio de las instalaciones de grupos de presión de los depósitos de suministro de agua potable del término municipal de Móstoles, con arreglo al pliego de condiciones expuesto de manifiesto en el Departamento de Contratación de esta Secretaría General.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 420.000 pesetas (cuatrocientas veinte mil pesetas).

Plazo de duración: Este contrato tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán con cargo al Presupuesto correspondiente, en doce partes iguales anuales.

Garantías: La provisional se fija en la cantidad de 12.600 pesetas y la definitiva con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: La presentación de plicas habrá de hacerse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Departamento de Contratación, y en horas hábiles de oficina, es decir, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial del Estado" este anuncio de convocatoria del concurso.

De conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, la licitación se aplazará si resultase necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamación contra el pliego: Pueden formularse reclamaciones contra el pliego durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número expedido en el día enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles para contratar el mantenimiento del servicio de las instalaciones de impulsión de grupos de presión depósitos de suministro de agua potable de esta localidad, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha comprometiéndose en a su ejecución durante el plazo indicado en el pliego de condiciones y por la cantidad de pesetas anuales por la totalidad de los servicios a prestar, según documentos que acompaña, adjuntando a este modelo de proposición, en anexo, estudio técnico y económico requerido en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Móstoles, 22 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.248) (O.—25.903)

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso público para contratar el mantenimiento de las bombas en los pozos de abastecimiento de agua potable del término municipal de Móstoles.

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobado por esta Corporación en Pleno el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, se anuncia por la presente pública licitación por concurso, con arreglo a las siguientes extractadas

B A S E S

Objeto: El presente concurso tiene por objeto contratar el mantenimiento de las

bombas de los pozos de abastecimiento de agua potable del término municipal de Móstoles, con arreglo al pliego de condiciones expuesto de manifiesto en el Departamento de Contratación de esta Secretaría General.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 600.000 pesetas (seiscientos mil pesetas).

Plazo de duración: Este contrato tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán con cargo al Presupuesto correspondiente, en doce partes iguales anuales.

Garantías: La provisional se fija en la cantidad de 18.000 pesetas y la definitiva con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: La presentación de plicas habrá de hacerse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Departamento de Contratación, y en horas hábiles de oficina, es decir, de diez a catorce horas, excepto los sábados, que será de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial del Estado" este anuncio de convocatoria del concurso.

De conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, la licitación se aplazará si resultase necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Reclamación contra el pliego: Pueden formularse reclamaciones contra el pliego durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número expedido en el día enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles para contratar el mantenimiento del servicio de las instalaciones de impulsión de las bombas de los pozos de suministro de agua potable de esta localidad, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha comprometiéndose en a su ejecución durante el plazo indicado en el pliego de condiciones y por la cantidad de pesetas anuales por la totalidad de los servicios a prestar, según documentos que acompaña, adjuntando a este modelo de proposición, en anexo, estudio técnico y económico requerido en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Móstoles, 22 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.249) (O.—25.904)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.638/79, de don Gregorio Monreal Carrmolino, para instalar y ejercer la actividad de garaje en avenida de la Victoria, número 7.

Expediente número 1.639/79, de don Ramón González Martín, para instalar y ejercer la actividad de bar-mesón en calle Margaritas, número 14.

Expediente número 1.640/79, de don Pedro Moreno Ruiz, para instalar y ejercer la actividad de bar de cuarta categoría en la calle Geráneo, número 1.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la

actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 29 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces. (G. C.—1.250) (O.—25.905)

G E T A F E

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión supletoria celebrada el día 10 de enero de 1979, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para adjudicar el servicio de mantenimiento y control del actual Vertedero municipal de residuos sólidos urbanos e industriales de esta localidad, se exponen al público por plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación, y de haberla será hecho público a efectos de interrupción de plazos, se abre el período de licitación por plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concurso para adjudicar los servicios de mantenimiento y control de los residuos sólidos que se depositen diariamente en el Vertedero municipal de Getafe.

Tipo: 2.950.000 pesetas anuales, no revisables en los dos años.

Duración: Dos años, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación del concurso.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento por mensualidades vencidas, previo informe del Servicio Técnico municipal de Industria y de conformidad con los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantías: Provisional, de 118.000 pesetas; la definitiva se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de en representación de con domicilio en número y con D. N. I. núm. enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para adjudicar los servicios de mantenimiento y control de los residuos sólidos que se depositen diariamente en el Vertedero municipal de Getafe, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, Unidad de Contratación, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Getafe, a 23 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.253) (O.—25.906)

Solicitado por "Pet-Bon, S. A." licencia para venta de alimentos y accesorios para animales de compañía en la carretera de Getafe a la de Andalucía, kilómetro 0,600, nave número 2, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las

observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 26 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.305) (O.—25.307)

PELAYOS DE LA PRESA

Don José Ramón Rodríguez Pérez solicita autorización para instalar un vivero de producción y venta al público en la carretera C-501 Alcorcón-Plasencia, al sitio "El Cercón".

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Pelayos de la Presa, a 26 de enero de 1979.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—1.301) (O.—25.908)

Doña Asunción Rodríguez Yegua solicita autorización para instalar una tienda de venta menor de alimentación en la plaza del Generalísimo, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Pelayos de la Presa, a 18 de enero de 1979.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—1.302) (O.—25.909)

PERALES DE TAJUÑA

En sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de enero de 1979, se acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del polígono industrial "El Espinillo" (polígono P-20 de las Normas Subsidiarias de Perales de Tajuña), por lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Decreto 2159/1978, de 23 de junio, durante el cual se podrán aducir las alegaciones pertinentes.

Perales de Tajuña, a 30 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.303) (O.—25.910)

NAVALCARNERO

Don Juan Ramos García solicita autorización para instalar ascensor en la calle Las Beatas y Camino Casarrubios, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 29 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.306) (O.—25.911)

Don Juan Ramos García solicita autorización para instalar un ascensor en la calle Las Beatas, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 29 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.307) (O.—25.912)

LA CABRERA

Habiendo sido aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1979, el proyecto de urbanización promovido por don Isidro Zarza del Val, en la zona denominada "Los Poyales", se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones por aquellas personas que se consideren perjudicadas con la realización del proyecto mencionado.

La Cabrera, 30 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.308) (O.—25.913)

EL ESCORIAL

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto técnico de pavimentación de aceras en distintas calles de la zona de Montencinar, redactado por el Ingeniero don José Valcárcel López, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

El Escorial, 26 de enero de 1979.—El Alcalde en funciones (Firmado). (G. C.—1.309) (O.—25.914)

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos número 4.520 de 1978, seguidos a instancia de Rafael Escamilla Aguilar, contra la empresa "Coperfri, Sociedad Anónima", sobre reclamación por despido, mediante resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Auto

En Madrid, a 22 de diciembre de 1978. Dada cuenta, y

Resultando que en los autos número 4.520 de 1978, seguidos a instancia de Rafael Escamilla Aguilar, contra la empresa "Coperfri, S. A.", sobre reclamación por despido, con fecha 6 de noviembre del año en curso se dictó sentencia, en cuya parte dispositiva se declara improcedente el despido y se condena a la empresa a su readmisión, más el abono de los salarios de tramitación que medien entre el despido y la readmisión.

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que habida cuenta que la empresa no ha procedido a la readmisión en debida forma, debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre Rafael Escamilla Aguilar y la empresa "Coperfri, S. A.", condenando a ésta a pagar al demandante en concepto de resarcimiento de perjuicios la cantidad de 144.950 pesetas, y en concepto de indemnización complementaria por salarios de tramitación, la cantidad de 119.623 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes y a la entidad gestora. La empresa será notificada mediante edicto, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por este su auto, lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid y su provincia.—Ante mí. (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa "Coperfri, Sociedad Anónima", que se halla en ignorado domicilio, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 22 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—887)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos número 4.114 de 1978, seguidos a instancia de Miguel Angel Espinar Mengibar, contra la empresa "Instituto Barylan, S. A.", "Laboratorios Issycrome, S. A." y Lázaro Issi Camy, sobre reclamación por despido, mediante resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Auto

En Madrid, a 17 de enero de 1979.—Dada cuenta, y

Resultando que en los autos número 4.114 de 1978, seguidos a instancia de Miguel Angel Espinar Mengibar, contra la empresa "Instituto Barylan, Sociedad Anónima", "Laboratorios Issycrome, Sociedad Anónima" y Lázaro Issi Camy, sobre reclamación por despido, con fecha 18 de septiembre del pasado año se dictó sentencia, en cuya parte dispositiva se declara improcedente el despido y se condena a la empresa a su readmisión, más el abono de los salarios de tramitación que medien entre el despido y la readmisión.

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que habida cuenta que la empresa no ha procedido a la readmisión en debida forma, debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre Miguel Angel Espinar Mengibar y la empresa "Instituto Barylan, S. A.", "Laboratorios Issycrome, S. A." y Lázaro Issi Camy, condenando a ésta a pagar al demandante en concepto de resarcimiento de perjuicios la cantidad de 150.330 pesetas, y en concepto de indemnización complementaria por salarios de tramita-

ción, la cantidad de 135.842 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes y a la entidad gestora. La empresa será notificada mediante edicto, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por este su auto, lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid y su provincia, ante mí. (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa, que se halla en ignorado domicilio, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 17 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—888)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos número 5.244 de 1978, seguidos a instancia de Isabel Blanco Moreno, contra la empresa "Comercio Interior de Alimentación, S. A.", sobre despido, mediante resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Auto

En Madrid, a 22 de enero de 1979.—Dada cuenta, y

Resultando que en los autos número 5.244 de 1978, seguidos a instancia de Isabel Blanco Moreno, contra la empresa "Comercio Interior de Alimentación, Sociedad Anónima", sobre reclamación por despido, con fecha 13 de diciembre del pasado año se dictó sentencia, en cuya parte dispositiva se declara improcedente el despido y se condena a la empresa a su readmisión, más el abono de los salarios de tramitación que medien entre el despido y la readmisión.

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que habida cuenta que la empresa no ha procedido a la readmisión en debida forma, debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre Isabel Blanco Moreno y la empresa "Comercio Interior de Alimentación, Sociedad Anónima", condenando a ésta a pagar a la demandante en concepto de resarcimiento de perjuicios la cantidad de 104.980 pesetas, y en concepto de indemnización complementaria por salarios de tramitación, la cantidad de 68.657 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes y a la entidad gestora. La empresa será notificada mediante edicto, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por este su auto, lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid y su provincia, ante mí. (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa, que se encuentra en ignorado domicilio, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 22 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—889)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Salvador Alfaro Pérez y otros, contra "Electromecánica Itala, S. A." e interventores Francisco Serrano Terrades y Gregorio Mingot Conde, en reclamación por cantidad, registrado con los números 153-82 de 1979, se ha acordado citar a Gregorio Mingot Conde, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que inten-

te valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gregorio Mingot Conde, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.082)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 1.913 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Sevilla, a instancia del Letrado don Antonio Tellado, por Alberto Fuentes Marín y otros, contra "Truniger, S. A." e interventores judiciales, sobre cantidad, con fecha 23 de diciembre de 1978 se ha dictado providencia y citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Magistratura de Trabajo número 1 de Sevilla.—Por haberlo así acordado el ilustrísimo señor don Santiago Romero de Bustillo, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia, por resolución recaída en los autos número 1.913 de 1978, instados por el Letrado don Antonio Tellado Pozo, en representación de Alberto Fuentes Martín, José Antonio Carrero Guerra, Rafael Navarro Castañeda y Manuel Conde Merchán, contra la empresa "Truniger, S. A." y los interventores judiciales de la misma, Jesús Spínola Vivar, José Manuel García Colomer y "Consortio Inmobiliario", sobre cantidad, se manda notificar a los dos primeros interventores judiciales señalados la resolución que a continuación se transcribe literalmente:

Providencia

Magistrado de Trabajo, ilustrísimo señor Romero de Bustillo.—Sevilla, 23 de diciembre de 1978.—Por dada cuenta; el escrito recibido únase a los presentes autos; se tiene por subsanados en tiempo y forma, por la representación de la parte actora, los defectos de que adolecía la demanda; se admite ésta a trámite, y para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, el de juicio, se señala el día 29 de marzo de 1979, a las nueve quince horas de su mañana, previniéndose a las partes que es única convocatoria; que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que el acto del juicio no se suspenderá por incomparecencia de la parte demandada.—Notifíquese esta resolución a las partes, que servirá de citación en forma, haciéndolo a los interventores Jesús Spínola Vivar y José Manuel García Colomer, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de citación en forma, en orden a la anterior resolución, a los interventores judiciales de la citada empresa, Jesús Spínola Vivar y José Manuel García Colomer, ambos vecinos de Madrid, y cuya dirección actual se desconoce, pongo el presente en Sevilla, a 23 de diciembre de 1978.—El Secretario. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación y citación a los interventores judiciales señores Spínola Vivar y García Colomer, en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 22 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.087)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 4.611 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Alberto Laurín Alvarez, contra "Europa de Embalajes y Transportes" y otros, sobre despido, con fecha 10 de enero de 1979 se ha dictado providencia y citación, cuya

parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado de Trabajo número 3, ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés.—En Madrid, a 10 de enero de 1979.—Dada cuenta; por instada ejecución de la sentencia dictada en el presente proceso por despido, requiérase a las empresas "Europa de Embalajes y Transportes", Javier Rojas Vázquez y Miguel Espí Ramón, para que procedan a la readmisión del trabajador Alberto Laurín Alvarez en el plazo de tres días, y para el supuesto de que el empresario no haya procedido a tal readmisión del trabajador, cítese a las partes de comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, para la audiencia del día 27 de marzo, a las doce horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa "Europa de Embalajes y Transportes", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.088)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Lorenzo Cobreros, contra Antonio Alvarez Lago, propietario "Restaurante Costa Verde", en reclamación por despido, registrado con el número 4.443 de 1978, se ha acordado citar a Antonio Alvarez Lago, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Alvarez Lago, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—488)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Tiedra Corrales, contra "Fames, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.492 de 1978, se ha acordado citar a María Tiedra Corrales, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión

judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a María Tiedra Corrales, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.089)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilia Rodríguez Rodríguez, contra José María García García, en reclamación por despido, registrado con el número 4.095 de 1978, se ha acordado citar a ambas partes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, letra E, sita en calle Orense, 22, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Emilia Rodríguez Rodríguez y a José María García García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.096)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón Martín Herrera, contra Estanislao Alonso Mountada, en reclamación por despido, registrado con el número 5.562 de 1978, se ha acordado citar a Estanislao Alonso Mountada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Estanislao Alonso Mountada, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de febrero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.134)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de José Sáez Campoamor, contra "Alfesa Construcciones, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 10 de 1979, se ha acordado citar a "Alfesa Construcciones, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Alfesa Construcciones, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.097)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa María Pérez Luengo, contra Manuel Granero González, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.930 de 1978, se ha acordado citar a Manuel Granero González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Manuel Granero González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.098)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Muñoz Muñoz, contra María de Diego Rodríguez, en reclamación por despido, se ha acordado citar a María Muñoz Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria

y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Muñoz Muñoz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.101)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Rodríguez Almazar, contra Manuel Rodríguez Almazar, en reclamación por despido, registrado con el número 4.483 de 1978, se ha acordado citar a José Luis Rodríguez Almazar, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Rodríguez Almazar, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.099)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Silvia Mahón Pariente, contra "Cotos, Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5 de 1979, se ha acordado citar a Silvia Mahón Pariente, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Silvia Mahón Pariente, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.110)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Álvarez Alberdi y nueve más, contra "J. Moro, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.874 a 82 de 1978, se ha acordado

citar a "J. Moro, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de marzo, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "J. Moro, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.102)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Plaza Ramírez, contra "Investigaciones de la Construcción, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 616 de 1978, se ha acordado citar a "Investigaciones de la Construcción, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Investigaciones de la Construcción, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—554)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilia Maganini Pérez, contra "Medical Obesity Clinic", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.444 de 1978, se ha acordado citar a "Medical Obesity Clinic", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Medical Obesity Clinic", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—933)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Mínguez Moreno y otros, contra "Exploma" y "Rentamar", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.679-81 de 1978, se ha acordado citar a "Exploma, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 (quince) de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Exploma, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.119)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Martínez Hernández y otros, contra "Manufacturas Pax", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.698-706 de 1978, se ha acordado citar a "Manufacturas Pax", titular María Paz Ortiz de Urbina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Paz Ortiz de Urbina ("Manufacturas Pax"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.113)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.287 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de María Belén Enríquez López, contra "Compañía Ibérica de Subcontratados, Sociedad Limitada", sobre despido, con fecha 22 de enero de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Visto el anterior escrito, únese al procedimiento de su razón. Una vez firme la sentencia dictada en este proceso y no habiendo procedido la empresa a readmitir al trabajador, de conformidad con lo establecido en la regla segunda del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976, requiérase a la demandada "Cía. Ibérica de Subcontratados, S. L.", a fin de que readmita a la actora María Belén Enríquez López en improrrogable plazo de tres días; en otro

caso, se convoca a las partes a comparecencia ante esta Magistratura, a celebrar el próximo día 26 de marzo, a las once treinta horas de su mañana, a los efectos previstos en el número 3 del artículo 37 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Compañía Ibérica de Subcontratados, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.120)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.540 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Tomás Vega Gutiérrez, contra "J. L. Sierra, S. L.", sobre despido, con fecha 25 de enero de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Visto el anterior escrito, únese al procedimiento de su razón. Una vez firme la sentencia dictada en este proceso y no habiendo procedido la empresa a readmitir al trabajador, de conformidad con lo establecido en la regla segunda del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976, requiérase a la demandada "J. L. Sierra, S. L.", a fin de que readmita al actor Tomás Vega Gutiérrez en improrrogable plazo de tres días; en otro caso, se convoca a las partes a comparecencia ante esta Magistratura, a celebrar el próximo día 27 de marzo, a las once treinta horas de su mañana, a los efectos previstos en el número 3 del artículo 37 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "J. L. Sierra, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.122)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número seiscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Miguel Angel Olivares Calvo, doña Julia García Luna y doña Andrea Amadora Calvo González, en los que por providencia de este día se manda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles y en cinco lotes, las siguientes fincas, por el tipo que se expresa:

1. Edificio sito en Mérida y su calle Marquesa de Pinares, número 13, que mide 20 metros de frente por 30 de fondo; consta de una amplia nave con destino a exposición y taller de automóviles, está dividida en sentido longitudinal en la calle de Muza, en varias crujías marcadas con pilares. La primera y última crujía consta de dos plantas; las restantes de una sola planta, con toda su altura. En la primera crujía está emplazada la zona de ingreso, exposición con la oficina y escalera de acceso a la entreplanta, donde están situados el almacén de piezas de recambio, con una salita de visitas. En la última crujía está la zona de taller propiamente dicha, con los bancos de trabajos, tornos y cuartos de aseo. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de Muza, a la que hace esquina; por

la izquierda, con la casa número 11 de la calle Marquesa de Pinares, de Fulgencio Pérez Delgado, y por la espalda, con finca del mismo Fulgencio Pérez Delgado.

Inscrita al tomo 1.405, folio 106, libro 401, finca 16.241, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Mérida. Tasada en dos millones setecientos veinte mil pesetas.

2. Solar para edificar, número nueve del plano, en término de Mérida, al sitio Caminillo o Bodegonos, de cabida 1.244 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, solar número ocho, de Vicente José Calvo González, separado del mismo por calle en proyecto; Este, solar número 14 del mismo señor; Sur, solar número 10 de dicho señor y el número 15, de Miguel Angel Olivares Calvo y otras, separado de los mismos por calle en proyecto, y Oeste, solar número cinco, de Miguel Calvo González, separado del mismo por calle en proyecto.

Inscrita al tomo 1.405, libro 401, folio 150, finca 38.073, inscripciones primera, segunda y cuarta del Registro de Mérida. Tasada en dos millones quinientas setenta y cuatro mil pesetas.

3. Solar para edificar número 11 del plano, en término de Mérida, al sitio Caminillo o Bodegonos, de 1.648 metros cuadrados; que linda: al Norte, con terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Mérida; al Este, con herederos de Bueno y Matilde Nogales Crespo; Sur, solar número seis, de Vicente José Calvo González, y Oeste, calle Octavio Augusto.

Inscrita al tomo 1.405, libro 401, folio 153, finca 38.074, inscripciones primera, segunda y tercera del Registro de la Propiedad de Mérida. Tasada en ochocientos veintiséis mil pesetas.

4. Tierra de pasto y labor de secano en término de Mérida, al sitio del Turuñuelo, de cabida cinco hectáreas, 40 áreas y 53 centiáreas; que linda: al Norte, con Antonio Justo Campal y otros; al Sur, con Escolástica Llanos y otros; al Este, con el embalse de la presa de Montijo, y al Oeste, con la calzada romana.

Inscrita al tomo 1.240, libro 341, folio 164, finca número 31.509, inscripciones segunda, tercera y quinta de Mérida. Tasada en dos millones cuarenta mil pesetas.

5. Solar para edificar, número 15 del plano, en término de Mérida, al sitio Caminillo o Bodegonos, de cabida 910 metros cuadrados. Linda: al Norte, con solares número 14, adjudicado a don Vicente José Calvo González, y número nueve, adjudicado a don Miguel Angel Olivares Calvo, Amadora y Francisca Calvo González, separado de los mismos por calle en proyecto; al Este, con la vía férrea Madrid-Badajoz; al Sur, con solar número 17, adjudicado a Miguel Angel Olivares Calvo, Amadora y Francisca Calvo González, separado del mismo por la calle en proyecto, y al Oeste, con solar número 10, adjudicado a Vicente José Calvo González.

Inscrita al tomo 1.405, libro 401, folio 162, finca 38.077, inscripciones primera, segunda y tercera de Mérida. Tasada en doscientas ochenta y dos mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día catorce de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, teniendo lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referidos tipos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que éste puede realizarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.243)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ochocientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Víctor Requejo Calvo, en nombre de "Creditsa Madrid, S. A.", contra don José María Elena Barbosa, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, el vehículo automóvil embargado a dicho demandado, que es el marca "Seat", matrícula M-3440-C, valorado pericialmente en la cantidad de ochenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día veintisiete de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, consignándose el diez por ciento, por lo menos, de dicha tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.244)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número mil cuatrocientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Luis Marco Sanz, en nombre y representación de "José Bannús, S. A.", contra don Angel Beltrán Suárez, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, con veinte días de antelación, los derechos embargados al demandado, de propiedad dimanantes del contrato de compraventa del local de negocio número dos de la casa A, torre diecinueve, supermanzana dos, del barrio del Pilar, de esta capital, actualmente denominado plaza de Verín, número nueve, tienda dos, que han sido valorados pericialmente en la cantidad de novecientas mil pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado —sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla— el día veintitrés de marzo próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, consignándose el diez por ciento en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los licitadores podrán examinar en Secretaría el informe emitido en tales actuaciones.

Se hace constar que el contrato aparece incumplido por impago y, por tanto, los derechos embargados han de ser estimados como aleatorios.

Que el rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningún otro, cuyo título figura en Secretaría, en unión de la valoración pericial, para que puedan examinarlos aquellos que intervengan en la subasta.

B. O. P.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, así como en el descubierto que pueda existir por débitos a la Comunidad de Propietarios de la finca en que el local se encuentra, al igual que en los términos y pactos de la compraventa, incluso en la obligación del pago del precio no satisfecho por el deudor ejecutado.

Dado en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.203)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ciento treinta de mil novecientos setenta y tres, a instancia de don Rafael Carrión Romero contra don Antonio Sabater Pérez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ciento diecisiete mil pesetas, de los bienes muebles embargados a dicho demandado, que tiene su domicilio en Madrid, calle de Escosura, número tres, que son los siguientes:

1. Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, con asientos tapizados en tela floreada.
2. Una mesa de centro, rectangular.
3. Una radiogramola marca "Philips".
4. Un mueble-biblioteca con dos estantes.
5. Una colección compuesta de cuatro tomos de toros, de Cossio.
6. Ocho tomos de "Historia Universal", de Pirenne.
7. Veinte tomos de "Gran Enciclopedia del Mundo", de Durán.
8. Un espejo de 1,40 x 0,50 m., con marco dorado.
9. Una lámpara de pie.
10. Una figura de porcelana, que representa dos perros.
11. Dos sillas, con respaldo de rejilla.
12. Un cuadro, representando una vista de la ría de Bilbao.
13. Una lámpara de diez brazos.
14. Un comedor, completo, compuesto de mesa, con dos patas; aparador, con espejo y vitrina, y seis sillas; todo ello haciendo juego y con los frentes en relieves representando animales.
15. Una lámpara de cristal y bronce, de ocho luces.
16. Dos candelabros plateados, de cinco brazos.
17. Dos cristalerías, una de cristal rojo, en parte incompletas.
18. Un juego de cuatro sillones, dos de cuero y dos de tela, y dos taburetes de cuero rojo.
19. Un mueble de cubertería con cuatro cajones.
20. Un mueble librería de tres estantes, color caoba, con tres elementos.
21. Una colección de "Blanco y Negro", encuadrada, compuesta de unos 100 tomos, aproximadamente.
22. Un reloj de pared, marca "Zenit".
23. Una lámpara de ocho brazos.
24. Un frigorífico marca "Westinghouse", grande.
25. Un armario ropero de tres cuerpos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo, a las once de su mañana; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

ve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.206)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil cuatrocientos ochenta y ocho-G de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Ricardo Martínez Sanz de Ibarrola y su esposa doña Aurea Muñoz García, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat"-124, matrícula M-4070-Y.

Un televisor en color, marca "Grundig", de 26 pulgadas.

Valorados pericialmente en la suma de ciento sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día doce de marzo del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.140)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil quinientos nueve de mil novecientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Ferrer, en nombre de don Juan José Bautista Fuentes, contra don Manuel Muñoz Alba, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Inter", de 22 pulgadas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 280 litros de capacidad.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta en la suma de quince mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.137)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor

Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos setenta y ocho-O, promovido por el Procurador señor Ferrer, en nombre de "Esfige, Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima", contra don Simón Jiménez Fuentes, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente vehículo:

Un vehículo marca "Seat"-127, matrícula M-5736-BK.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta en la suma de ciento sesenta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.141)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y dos-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre de la Sociedad "Oilgas, S. A.", contra la entidad "Asa Productos Industriales, S. A.", sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado a la deudora, y que es el siguiente:

Automóvil turismo, marca "Seat", modelo 127, matrícula de Madrid 7399-AN, y que ha sido valorado en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder de la entidad ejecutada, que habita en Madrid, calle de Juan Hurtado de Mendoza, número cinco, octavo, letra F.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.202)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos número ciento cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pamarino, en nombre del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Manuel Alonso García Aparicio y doña Aurelia

Barceló Gil, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de veintiséis mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de la siguiente

Finca

Local comercial, en planta baja, de la casa en Madrid-Carabanchel Bajo, calle Alondra, número cuarenta y uno, por donde tiene su entrada. Mide veinte metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: frente, dicha calle; derecha, entrando, local número tres; izquierda, portal y caja de escalera, y fondo, nave industrial. Tiene a su favor, y formando una sola finca con el mismo, una superficie de sótano de veintiséis metros sesenta decímetros cuadrados. Cuota: dos enteros cuarenta centésimas por ciento. Dispone de veinticuatro votos entre mil.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo 522, libro 253 de Carabanchel Bajo, folio 68, finca 19.829, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a las once de su mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de cincuenta y dos mil pesetas (52.000 pesetas), convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.209)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número quinientos veintisiete de mil novecientos setenta y ocho-H, promovidos por el Procurador señor Alfaro, en nombre de don Julio Maestre Cortés, contra "Ténhe", y don Salvador Tendero Fernández Cheza, con domicilio en Madrid, plaza de Matute, número trece, en los que he acordado sacar a la venta en pública su-

basta por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil de turismo, marca "Chrysler", mod. 180, matrícula M-2891-BM, tasado en trescientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia, sito en Madrid, plaza de Castilla, tercera planta, se ha señalado el día catorce de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que el vehículo indicado sale a subasta por el precio de trescientas mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y Que el vehículo se encuentra depositado en dicho demandado.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.139)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos noventa y siete de mil novecientos setenta y ocho-F.L., se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Financiera del Comercio, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Emilio Gutiérrez Fernández, sobre pago de cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de cincuenta mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bien que se subasta

Automóvil marca "Seat"-850, cuatro puertas, matrícula M-828.424.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.142)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y

con el número doscientos treinta y dos-A de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Gecom, S. A.", representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Victoriano Tomé Riveiro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veinte de abril, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta el de tasación, con rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Bienes objeto de subasta

Una cepilladora marca "Vitoria", con sierra circular, con motor acoplado, eléctrico, de 2 HP, en funcionamiento, treinta mil pesetas.

Una sierra de cinta, marca "Encina", con motor eléctrico de 2 HP, también en funcionamiento, veinticinco mil pesetas.

Total: Cincuenta y cinco mil pesetas. El precio de subasta, rebajado el veinticinco por ciento, es de la cantidad de trece mil setecientos cincuenta pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, por duplicado, en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.145)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número seiscientos treinta de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Emilio Donato Folch, contra "Oficina Técnica de Empresas e Ingeniería, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y cuyos bienes, que luego se describirán, han sido tasados en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina reproductora de planos, marca "Regma", tipo Commodore.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hermes Ambassador", número 4085153.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.136)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía número novecientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Fernando Roque.—Transportes Internacionales, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Finca rustica, tierra en término de Fuenlabrada, en sitio Camino de Getafe o Paraíso, de haber una fanega y dos celemines, igual a cuarenta áreas. Linda: al Norte, Camino Nuevo de Getafe; Este, Bonificación González; Mediodía, Camino Viejo a Getafe, y Poniente, con Joaquín Pérez Galbán. Catastrada al polígono nueve, parcela 115. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.154, folio 126, finca número 8.962, inscripción primera.

Valorada en tres millones seiscientos mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.143)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que a los efectos de la ley de Suspensión de Pagos de veintidós de julio de mil novecientos veintidós, en auto de esta fecha, y lo acordado en providencia fecha uno de junio pasado, se ha acordado hacer público por medio del presente edicto, que en este Juzgado se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos por la entidad mercantil "Hidro-sanitaria de Instalaciones, S. L.", con domicilio en Madrid, plaza de Otero, número tres, representada por el Procurador don Luis Parra Ortum, habiendo sido designado interventor judicial en la misma don Felino Hernández Aguilar, con domicilio en esta capital, calle de Hortaleza, número ciento ocho, como acreedor.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve.— El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.238)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez de Distrito de este Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de desahucio número ciento noventa y nueve de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia del Procura-

dor don Francisco González Martín-Meras, en nombre de don Germán Guillamer Mas, contra la empresa "Jomaga, S. A.", cuyo último domicilio en calle de Francisco Silvela, número setenta y seis, escalera A, piso segundo, sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago, en los que por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

Un compresor tipo VA 100, núm 2325, motor 11985.

Dos apisonadoras "Ranal", números 350076414-350076767.

Una bomba de agua, número 686920, marca "AEG".

Un grupo de soldadura autógena. Un cargador de batería.

Una taladradora marca "Tasal", número 06499.

Doscientas cuarenta baldosas de terrazo, de 30 por 30.

Novcientas baldosas pequeñas. Valorados en total en cuatrocientas ochenta y cinco mil pesetas.

Que para la celebración del remate se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, diez, primero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve.— El Secretario (Firmado).— El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.245)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez de Distrito número ocho de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos bajo el número trescientos seis de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de doña Mercedes Mínguez Escobar, representada por el Procurador don Luis Parra Ortum, contra doña María Cruz Dorado García y doña María Teresa Zugasti Azqueta, sobre resolución de contrato del piso tercero derecha de la casa número veintiocho de la calle de San Ildefonso, de esta capital.

Se ha acordado emplazar a doña María Cruz Dorado García, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que en el improrrogable plazo de sexto día se personen en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, si viere convenirla, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada doña María Cruz Dorado García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve.— El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.237)

Citación

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo acordado en juicio de faltas núm. 258 de 1978, sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 19 de febrero de 1978 en la carretera de Las Rozas-Majadahonda, se cita por medio de la presente, dentro de los cinco días siguientes al de su publicación, para ante este Juzgado de Distrito de Collado Villalba, al denunciado Julián Delgado, del que no constan más datos, y al General o legal representante de la Sociedad "Confecciones Dembri, S. L.", que tuvo su domicilio en Madrid, calle Sambara, núm. 29, al objeto de recibirseles declaración y reseñarse la documentación del vehículo M-0944-K.

(G. C.—696)

(B.—470)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al núm. 37, correspondiente al día 13 de febrero de 1979

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MADRID

Relación de Colegios Electorales y su emplazamiento para las Elecciones Generales y Municipales, enviadas por las Juntas Electorales de Zona, conforme a lo dispuesto con las normas electorales.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

DISTRITO DE CENTRO

Sección	Situación
1	Bailén, 18.—Colegio Vázquez de Mella.
2	Requena, 1.—Colegio República Argentina.
3	Idem íd.
4	Idem íd.
5	Idem íd.
6	Idem íd.
7	Idem íd.
8	Idem íd.
9	Idem íd.
10	Idem íd.
11	Idem íd.
12	Bailén, 18.—Colegio Vázquez de Mella.
13	Alfonso VI, 1.—Colegio San Ildefonso.
14	Bailén, 18.—Colegio Vázquez de Mella.
15	Cava Alta, 7.—Colegio Ricardo de la Vega.
16	Don Pedro, 8.—Colegio Beatriz Galindo.
17	Alfonso VI, 1.—Colegio San Ildefonso.
18	Alfonso VI, 1.—Colegio San Ildefonso.
19	Don Pedro, 8.—Colegio Beatriz Galindo.
20	Cava Alta, 7.—Colegio Ricardo de la Vega.
21	Tabernillas, 2.—Colegio Nuestra Señora de la Paloma.
22	Idem íd.
23	Idem íd.
24	Idem íd.
25	Bailén, 18.—Colegio Vázquez de Mella.
26	Idem íd.
27	Idem íd.
28	Idem íd.
29	Tabernillas, 2.—Colegio Nuestra Señora de la Paloma.
30	Idem íd.
31	Idem íd.
32	Idem íd.
33	Idem íd.
34	Idem íd.
35	Ventorrillo, 14.—Colegio Emilia Pardo Bazán.
36	Idem íd.
37	Idem íd.
38	Idem íd.
39	Toledo, 39.—Instituto San Isidro Labrador.
40	Idem íd.
41	Idem íd.
42	Idem íd.
43	Idem íd.
44	Idem íd.

Sección	Situación
45	Plaza de Cascorro, 3.—Colegio Alonso de Ercilla.
46	Idem íd.
47	Idem íd.
48	Idem íd.
49	Ventorrillo, 14.—Colegio Emilia Pardo Bazán.
50	Idem íd.
51	Idem íd.
52	Idem íd.
53	Idem íd.
54	Idem íd.
55	Olmo, 4.—Grupo Escolar.
56	Idem íd.
57	Ventorrillo, 14.—Colegio Emilia Pardo Bazán.
58	Idem íd.
59	Idem íd.
60	Idem íd.
61	Embajadores, 70.—Instituto Cervantes.
62	Idem íd.
63	Glorieta de Embajadores, s/n.—Casa de Baños.
64	Idem íd.
65	Embajadores, 70.—Instituto Cervantes.
66	Idem íd.
67	Idem íd.
68	Idem íd.
69	Idem íd.
70	Zurita, 42.—Colegio Doctor Marañón.
71	Olmo, 4.—Grupo Escolar.
72	Idem íd.
73	Idem íd.
74	Idem íd.
75	Idem íd.
76	Idem íd.
77	Idem íd.
78	Idem íd.
79	Idem íd.
80	Idem íd.
81	Idem íd.
82	Idem íd.
83	Zurita, 42.—Colegio Doctor Marañón.
84	Olmo, 4.—Grupo Escolar.
85	Zurita, 42.—Colegio Doctor Marañón.
86	Idem íd.
87	Idem íd.
88	Olmo, 4.—Grupo Escolar.
89	Zurita, 42.—Colegio Doctor Marañón.
90	Idem íd.
91	Idem íd.
92	Idem íd.
93	Idem íd.
94	Idem íd.
95	Idem íd.
96	Idem íd.
97	Idem íd.
98	Idem íd.
99	Idem íd.
100	Olmo, 4.—Grupo Escolar.
101	Paseo del Prado, 38.—Colegio Palacio Valdés.
102	Idem íd.
103	Idem íd.
104	Idem íd.
105	Idem íd.

Sección	Situación
106	Fúcar, 11.—Colegio Pablo VI.
107	San Agustín, 14.—Colegio Pablo VI.
108	Paseo del Prado, 38.—Colegio Palacio Valdés.
109	Cervantes, 5.—Montepío C. I.
110	Idem íd.
111	San Agustín, 14.—Colegio Pablo VI.
112	Idem íd.
113	Idem íd.
114	Fúcar, 11.—Colegio Pablo VI.
115	San Agustín, 14.—Colegio Pablo VI.
116	Alcalá, 34.—Ministerio de Educación y Ciencia.
117	Idem íd.
118	San Bartolomé, 7.—Grupo Escolar.
119	Mejía Lequerica, 21.—Instituto Municipal.
120	Idem íd.
121	Idem íd.
122	Idem íd.
123	Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
124	San Bartolomé, 7.—Grupo Escolar.
125	Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
126	Beneficencia, 3.—Colegio Isabel la Católica.
127	Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
128	Beneficencia, 3.—Colegio Isabel la Católica.
129	Idem íd.
130	Idem íd.
131	Idem íd.
132	Marqués de la Ensenada, 1.—Palacio de Justicia.
133	Idem íd.
134	Idem íd.
135	Idem íd.
136	Idem íd.
137	Beneficencia, 3.—Colegio Isabel la Católica.
138	Idem íd.
139	Mejía Lequerica, 21.—Instituto Municipal.
140	Idem íd.
141	Idem íd.
142	Plaza Dos de Mayo, 2.—Grupo Escolar.
143	Idem íd.
144	Palma, 36.—Instituto Municipal de Educación.
145	Idem íd.
146	Idem íd.
147	Plaza Dos de Mayo, 2.—Grupo Escolar.
148	Idem íd.
149	Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
150	Idem íd.
151	Idem íd.
152	San Bernardo, 62.—Seguridad Escolar.
153	Idem íd.
154	Idem íd.
155	Idem íd.
156	Idem íd.
157	Idem íd.
158	Idem íd.
159	Plaza Dos de Mayo, 2.—Grupo Escolar.

Sección	Situación
160	San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
161	Palma, 46.—Escuela de Artes Aplicadas.
162	Idem íd.
163	Plaza Dos de Mayo, 2.—Grupo Escolar.
164	Idem íd.
165	Palma, 46.—Escuela de Artes Aplicadas.
166	Idem íd.
167	Palma, 36.—Instituto Municipal de Educación.
168	Reyes, 4.—Instituto Cardenal Cisneros.
169	Idem íd.
170	Idem íd.
171	Idem íd.
172	Idem íd.
173	Idem íd.
174	Idem íd.
175	Idem íd.
176	Idem íd.
177	Idem íd.
178	Idem íd.
179	Idem íd.
180	Idem íd.
181	San Bernardo, 21.—Comisaría de Abastos.
182	Reyes, 4.—Instituto Cardenal Cisneros.
183	San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
184	Idem íd.
185	Idem íd.
186	San Bernardo, 21.—Comisaría de Abastos.
187	Idem íd.
188	San Bernardo, 70.—Instituto Lope de Vega.
189	Fuencarral, 81.—Tribunal de Cuentas.
190	Idem íd.
191	Plaza Conde de Plasencia, 1.—Antiguas Oficinas Municipales.
192	Plaza de Santa Cruz.—Ministerio de Asuntos Exteriores.
193	Cervantes, 5.—Montepío C. I.
194	Idem íd.
195	Idem íd.
196	Idem íd.
197	Plaza de Santa Cruz.—Ministerio de Asuntos Exteriores.
198	Idem íd.
199	Idem íd.
200	Idem íd.
201	Plaza Conde de Plasencia, 1.—Antiguas Oficinas Municipales.
202	Idem íd.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Sección	Situación
1	Linneo, 37.—Colegio Ministerio del Ejército.
2	Idem íd.
3	Idem íd.
4	Idem íd.

Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación
5	Paseo de los Melancólicos, 51.—Instituto Nacional Bachillerato (Gran Capitán).	79	Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.	51	Menorca, 14.—Colegio Sagrada Familia.	35	General Mola, 42.—Regl. Sagrada Familia.
6	Idem id.	80	Idem id.	52	Idem id.	36	Idem id.
7	Idem id.	81	Idem id.	53	Lope de Rueda, 48.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena.	37	Idem id.
8	Paseo de los Pontones, 41.—Grupo Escolar Tomás Bretón.	82	Idem id.	54	Menorca, 14.—Colegio Sagrada Familia.	38	Conde de Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.
9	Linneo, 37.—Colegio Ministerio del Ejército.	83	Idem id.	55	Idem id.	39	Idem id.
10	Paseo de los Pontones, 41.—Grupo Escolar Tomás Bretón.	84	Idem id.	56	Doctor Castelo, 24.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena (Anexo).	40	Alcántara, 26.—E. M. T.
11	Paseo de los Pontones, 8.—Grupo Escolar Joaquín Costa.	85	Idem id.	57	Paseo del Doctor Esquerdo, 44.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.	41	Idem id.
12	Idem id.	86	Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.	58	Idem id.	42	Idem id.
13	Idem id.	87	Idem id.	59	Doctor Castelo, 24.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena (Anexo).	43	Hermosilla, 66.—Mutualidad de Actividades Diversas.
14	Idem id.	88	Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.	60	Lope de Rueda, 48.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena.	44	Idem id.
15	Idem id.	89	Idem id.	61	Doctor Castelo, 24.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena (Anexo).	45	Alcántara, 26.—E. M. T.
16	Paseo de los Pontones, 41.—Grupo Escolar Tomás Bretón.	90	Idem id.	62	Lope de Rueda, 48.—Colegio Nuestra Señora de la Almudena.	46	Idem id.
17	Paseo de las Acacias, 2.—Grupo Escolar Legado Crespo.	91	Paseo de las Acacias, 2.—Grupo Escolar Legado Crespo.	63	Idem id.	47	Idem id.
18	Idem id.	DISTRITO DE RETIRO		64	Idem id.	48	Conde de Peñalver, 14.—Mutualidad Siderometalúrgica.
19	Idem id.	Sección	Situación	65	Idem id.	49	Alcántara, 26.—E. M. T.
20	Idem id.	1	Fuenterrabía, 15.—Colegio San Isidoro.	66	Idem id.	50	Doctor Esquerdo, 40.—Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
21	Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.	2	Idem id.	67	Alfonso XII, 3 y 5.—Instituto Isabel la Católica.	51	Idem id.
22	Idem id.	3	Idem id.	68	Idem id.	52	Idem id.
23	Idem id.	4	Idem id.	69	Idem id.	53	Conde de Peñalver, 14.—Mutualidad Siderometalúrgica.
24	Idem id.	5	Idem id.	70	Fuenterrabía, 15.—Colegio San Isidoro.	54	Idem id.
25	Peñuelas, 31.—Grupo Escolar San Eugenio y San Isidro.	6	Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 25.—Escuela de Artes y Oficios.	71	Idem id.	55	Doctor Esquerdo, 40.—Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
26	Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.	7	Idem id.	72	Reyes Magos, 3.—Colegio del Pilar.	56	Idem id.
27	Paseo de las Acacias, 2.—Grupo Escolar Legado Crespo.	8	Fuenterrabía, 15.—Colegio San Isidoro.	73	Idem id.	57	Idem id.
28	Idem id.	9	Idem id.	74	Pío Baroja, 4.—Escuelas Aguirre.	58	Doctor Esquerdo, 53.—Colegio de Santa Ana.
29	Idem id.	10	Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 83.—Colegio Nacional Calvo Sotelo.	75	José Martínez de Velasco, 1.—Instituto Ramiro de Maeztu.	59	Idem id.
30	Peñuelas, 31.—Grupo Escolar San Eugenio y San Isidro.	11	Granada, 16.—Colegio Francisco de Quevedo.	76	Pío Baroja, 4.—Escuelas Aguirre.	60	Paseo del Marqués de Zafra, 16.—Grupo Escolar Municipal.
31	Idem id.	12	Fuenterrabía, 15.—Colegio San Isidoro.	77	Idem id.	61	Enrique Dalmonte.—Colegio Parque Fuente del Berro.
32	Idem id.	13	Granada, 16.—Colegio Francisco de Quevedo.	78	Idem id.	62	Paseo del Marqués de Zafra, 16.—Grupo Escolar Municipal.
33	Idem id.	14	Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 83.—Colegio Nacional Calvo Sotelo.	79	Idem id.	63	Idem id.
34	Idem id.	15	Granada, 16.—Colegio Francisco de Quevedo.	80	Pez Austral, s/n.—Colegio Agustiniانو.	64	Idem id.
35	Idem id.	16	Idem id.	81	Reyes Magos, 3.—Colegio del Pilar.	65	Idem id.
36	Idem id.	17	Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 83.—Colegio Nacional Calvo Sotelo.	82	Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 226.—Colegio San Ramón.	66	Idem id.
37	Idem id.	18	Idem id.	DISTRITO DE SALAMANCA		67	Idem id.
38	Idem id.	19	Idem id.	Sección	Situación	68	Idem id.
39	Idem id.	20	Idem id.	1	Plaza de la Independencia, 1.—Cámara de Comercio.	69	Idem id.
40	Idem id.	21	Idem id.	2	Serrano, 13.—Museo Arqueológico.	70	Idem id.
41	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.	22	Granada, 42.—Colegio Francisco de Quevedo.	3	Plaza de la Independencia, 1.—Cámara de Comercio.	71	Idem id.
42	Idem id.	23	Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 83.—Colegio Nacional Calvo Sotelo.	4	Goya, 10.—Instituto Beatriz Galindo.	72	Idem id.
43	Idem id.	24	Fuenterrabía, 15.—Colegio San Isidoro.	5	Idem id.	73	Idem id.
44	Plaza General Maroto, 6.—Matadero Municipal.	25	Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 83.—Colegio Nacional Calvo Sotelo.	6	Idem id.	74	Idem id.
45	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.	26	Idem id.	7	Idem id.	75	Brasilia, 11.—Colegio Menesiano.
46	Idem id.	27	Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 83.—Colegio Nacional Calvo Sotelo.	8	Serrano, 13.—Museo Arqueológico.	76	Avenida de los Toreros, 45.—Fundación Caldeiro.
47	Idem id.	28	Idem id.	9	Paseo de la Castellana, 14.—Ministerio de Comercio.	77	Idem id.
48	Plaza General Maroto, 6.—Matadero Municipal.	29	Idem id.	10	Idem id.	78	Idem id.
49	Idem id.	30	Idem id.	11	Serrano, 37.—Ministerio de Industria.	79	Idem id.
50	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.	31	Idem id.	12	Goya, 10.—Instituto Beatriz Galindo.	80	José Picón, 3 y 5.—Colegio Particular.
51	Plaza General Maroto, 6.—Matadero Municipal.	32	Astros, 13.—Colegio Los Olmos.	13	Idem id.	81	Idem id.
52	Idem id.	33	Idem id.	14	Serrano, 37.—Ministerio de Industria.	82	Idem id.
53	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.	34	Idem id.	15	Idem id.	83	Azcona, 53.—Escuela de Capacitación Social.
54	Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.	35	Pez Austral, s/n.—Colegio Agustiniانو.	16	Castelló, 56.—Colegio del Pilar.	84	Avenida de los Toreros, 45.—Fundación Caldeiro.
55	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.	36	Idem id.	17	Goya, 10.—Instituto Beatriz Galindo.	85	Idem id.
56	Idem id.	37	José Martínez de Velasco, 1.—Instituto Ramiro de Maeztu.	18	Castelló, 56.—Colegio del Pilar.	86	Idem id.
57	Idem id.	38	Idem id.	19	Idem id.	87	Idem id.
58	Idem id.	39	José Martínez de Velasco, 1.—Instituto Beatriz Galindo.	20	Goya, 10.—Instituto Beatriz Galindo.	88	Azcona, 53.—Escuela de Capacitación Social.
59	Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.	40	Idem id.	21	Idem id.	89	Brasilia, 11.—Colegio Menesiano.
60	Alicante, 5.—Grupo Escolar Miguel de Unamuno.	41	José Martínez de Velasco, 1.—Instituto Ramiro de Maeztu.	22	Idem id.	90	Bristol, 1.—Colegio Particular.
61	Idem id.	42	Paseo del Doctor Esquerdo, 44.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.	23	Jorge Juan, 48.—Parque de Limpiezas.	91	Idem id.
62	Idem id.	43	Ibiza, 74.—Colegio Latino Español.	24	Idem id.	92	Pintor M. Carbonero, 10.—Colegio Particular.
63	Batalla del Salado, 16.—Grupo Escolar Tirso de Molina.	44	Paseo del Doctor Esquerdo, 83 (entrada por travesía de Vicente Caballero).—Hospital Asilo Beata María Ana de Jesús.	25	Conde de Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.	93	Idem id.
64	Idem id.	45	Idem id.	26	General Mola, 42.—Regl. Sagrada Familia.	94	Idem id.
65	Idem id.	46	Pío Baroja, 4.—Escuelas Aguirre.	27	Conde de Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.	95	Idem id.
66	Méndez Alvaro, 16.—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.	47	Paseo del Doctor Esquerdo, 44.—Colegio Nuestra Señora de la Paz.	28	Idem id.	96	Idem id.
67	Idem id.	48	Menorca, 14.—Colegio Sagrada Familia.	29	Doctor Esquerdo, 40.—Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	97	Idem id.
68	Idem id.	49	Pío Baroja, 4.—Escuelas Aguirre.	30	Idem id.	98	Azcona, 53.—Escuela de Capacitación Social.
69	Idem id.	50	Idem id.	31	Conde de Peñalver, 19.—Escuela de Telecomunicación.	99	Idem id.
70	Idem id.			32	Idem id.	100	Idem id.
71	Idem id.			33	General Mola, 42.—Regl. Sagrada Familia.	101	Alonso Heredia, 16.—Grupo Escolar Municipal.
72	Idem id.			34	Idem id.	102	Azcona, 53.—Escuela de Capacitación Social.
73	Idem id.					103	José Picón, 3 y 5.—Colegio Particular.
74	Idem id.					104	Idem id.
75	Idem id.					105	Idem id.
76	Ronda de Valencia, 3.—Escuela de Peritos Industriales.					106	Alonso Heredia, 16.—Grupo Escolar Municipal.
77	Idem id.					107	Idem id.
78	Idem id.					108	Coslada, 14.—Colegio Particular.
						109	Alonso Heredia, 16.—Grupo Escolar Municipal.
						110	Idem id.
						111	Coslada, 14.—Colegio Particular.
						112	Alonso Heredia, 16.—Grupo Escolar Municipal.

Sección	Situación
113	General Mola, 72.—Registro de la Propiedad.
114	Idem id.
115	Idem id.
116	Idem id.
117	Hermanos Miralles, 58.—Colegio Calasancio.
118	Idem id.
119	Idem id.
120	Idem id.
121	Idem id.
122	José Ortega y Gasset, 71.—Delegación de la Juventud.
123	José Ortega y Gasset, 82.—Madres Mercedarias.
124	Idem id.
125	José Ortega y Gasset, 71.—Delegación de la Juventud.
126	Hermanos Miralles, 58.—Colegio Calasancio.
127	Idem id.
128	Idem id.
129	General Pardiñas, 55.—Instituto Nacional de Industria.
130	Idem id.
131	Idem id.
132	Idem id.
133	Idem id.
134	Castelló, 56.—Colegio del Pilar.
135	Idem id.
136	José Ortega y Gasset, 18.—Organización Nacional de Ciegos.
137	Idem id.
138	Diego de León, 12.—Grupo Escolar Municipal.
139	Idem id.
140	General Mola, 61.—Grupo Escolar Municipal.
141	Idem id.
142	Idem id.
143	Idem id.
144	Idem id.
145	Idem id.
146	Idem id.
147	Idem id.
148	Idem id.
149	Idem id.
150	Idem id.
151	Idem id.
152	Idem id.

DISTRITO DE CHAMARTIN

Sección	Situación
1	Serrano, 119.—Colegio Consejo Superior Investigaciones Científicas.
2	Idem id.
3	Idem id.
4	Serrano, 127.—Instituto Ramiro de Maeztu.
5	Idem id.
6	Idem id.
7	Idem id.
8	General Mola, esquina a Gabriel Lobo.—Grupo Pintor Eduardo Rosales.
9	Antonio Rodríguez Villa, s/n.—Colegio Pedro Lamela.
10	Idem id.
11	Luis Cabrera, 19.—Escuela de Artes y Oficios Artísticos.
12	Idem id.
13	Idem id.
14	Luis Cabrera, 66.—Grupo Isidro Almazán.
15	Idem id.
16	Luis Cabrera, 19.—Escuela de Artes y Oficios Artísticos.
17	Luis Cabrera, 66.—Grupo Isidro Almazán.
18	Idem id.
19	Idem id.
20	Idem id.
21	Idem id.
22	Clara del Rey, 13.—Colegio Nacional.
23	Avenida de Alfonso XIII, 23.—Grupo Padre Poveda.
24	Idem id.
25	Idem id.
26	Idem id.
27	Juan Bautista de Toledo, 5.—Grupo Mariano de Cavia.
28	Idem id.
29	Idem id.
30	Idem id.
31	Idem id.
32	Idem id.
33	Avenida de Alfonso XIII, 23.—Grupo Padre Poveda.

Sección	Situación
34	López de Hoyos, 40.—Grupo Eijo Garay.
35	Avenida de Alfonso XIII, 23.—Grupo Padre Poveda.
36	Idem id.
37	Idem id.
38	General Mola, esquina a Gabriel Lobo.—Grupo Pintor Eduardo Rosales.
39	Idem id.
40	Mantuano, 51.—Centro de la Juventud Prosperidad (antes Escuela de Mandos).
41	Idem id.
42	Idem id.
43	Idem id.
44	General Mola, esquina a Gabriel Lobo.—Grupo Pintor Eduardo Rosales.
45	Mantuano, 51.—Centro de la Juventud Prosperidad (antes Escuela de Mandos).
46	Santa Hortensia, 1.—Fundación Pilar de la Mata.
47	General Mola, esquina a Gabriel Lobo.—Grupo Pintor Eduardo Rosales.
48	López de Hoyos, 40.—Grupo Eijo Garay.
49	Puerto Rico, 34 y 36.—Instituto Nacional Santa Marca.
50	Idem id.
51	General Mola, esquina a Gabriel Lobo.—Grupo Pintor Eduardo Rosales.
52	Idem id.
53	Puerto Rico, 34 y 36.—Instituto Nacional Santa Marca.
54	Idem id.
55	Idem id.
56	Idem id.
57	Idem id.
58	Idem id.
59	Idem id.
60	Idem id.
61	Idem id.
62	Idem id.
63	Idem id.
64	Serrano, 127.—Instituto Ramiro de Maeztu.
65	Serrano, 200.—Colegio San Patricio.
66	Serrano, 186.—Colegio Hispano Alemán.
67	Serrano, 127.—Instituto Ramiro de Maeztu.
68	Serrano, 186.—Colegio Hispano Alemán.
69	Serrano, 127.—Instituto Ramiro de Maeztu.
70	Serrano, 186.—Colegio Hispano Alemán.
71	Colombia, 16.—Colegio Academia Colombia.
72	Idem id.
73	Idem id.
74	Idem id.
75	Francisco Suárez, 7.—Colegio Mayor Luis Vives.
76	Idem id.
77	Honduras, 10.—Grupo San Juan de la Cruz.
78	Idem id.
79	Idem id.
80	Rosa Jardón, 10.—Colegio Nacional Arquitecto Gaudí.
81	Idem id.
82	Idem id.
83	Drácena, 29.—Grupo Isaac Albéniz.
84	Plaza Duque de Castrana.—Escuela Padres Jesuitas.
85	Conde de Torralba, s/n.—Colegio María Guerrero.
86	Idem id.
87	Idem id.
88	Idem id.
89	Idem id.
90	Idem id.
91	Idem id.
92	Avenida de Alfonso XIII, 23.—Grupo Padre Poveda.
93	Rosa Jardón, 10.—Colegio Nacional Arquitecto Gaudí.

DISTRITO DE TETUAN

Sección	Situación
1	Adela Balboa, 16.—Colegio Nuevas Luces.
2	Idem id.
3	Idem id.

Sección	Situación
4	Doctor Federico Rubio y Gali, 131.—Colegio Nacional.
5	Adela Balboa, 16.—Colegio Nuevas Luces.
6	Doctor Federico Rubio y Gali, 131.—Colegio Nacional.
7	Francos Rodríguez, 5.—Colegio Salesianos.
8	Idem id.
9	Doctor Federico Rubio y Gali, 131.—Colegio Nacional.
10	Francos Rodríguez, 5.—Colegio Salesianos.
11	Doctor Federico Rubio y Gali, 131.—Colegio Nacional.
12	Idem id.
13	Idem id.
14	Idem id.
15	Francos Rodríguez, 5.—Colegio Salesianos.
16	Idem id.
17	Idem id.
18	Idem id.
19	Idem id.
20	Bravo Murillo, 162.—Colegio Nacional.
21	Idem id.
22	Idem id.
23	Idem id.
24	Idem id.
25	Villaamil, 18.—Colegio María Auxiliadora.
26	Bravo Murillo, 162.—Colegio Nacional.
27	Idem id.
28	Idem id.
29	Idem id.
30	Idem id.
31	Idem id.
32	Idem id.
33	Idem id.
34	Idem id.
35	Idem id.
36	Idem id.
37	Idem id.
38	Idem id.
39	Idem id.
40	Idem id.
41	Idem id.
42	Idem id.
43	Idem id.
44	Basílica, 4.—Colegio San José.
45	Idem id.
46	Idem id.
47	Infanta Mercedes, 47.—Colegio Nacional.
48	Basílica, 4.—Colegio San José.
49	Infanta Mercedes, 47.—Colegio Nacional.
50	Idem id.
51	Idem id.
52	Idem id.
53	Idem id.
54	Idem id.
55	Idem id.
56	Idem id.
57	Basílica, 4.—Colegio San José.
58	Idem id.
59	Idem id.
60	Idem id.
61	Orense, 87.—Colegio Nacional.
62	Idem id.
63	Idem id.
64	Infanta Mercedes, 47.—Colegio Nacional.
65	Orense, 87.—Colegio Nacional.
66	Idem id.
67	Idem id.
68	Limoneros, 28.—Escuela de Artes y Oficios.
69	Idem id.
70	Idem id.
71	Idem id.
72	Aguileñas, 6.—Colegio Nacional.
73	Idem id.
74	Idem id.
75	Idem id.
76	Idem id.
77	San Aquilino, 1.—Colegio Salesianos.
78	Idem id.
79	Vía Limite (final).—Colegio Nacional.
80	Idem id.
81	San Aquilino, 1.—Colegio Salesianos.
82	Cañaveral, 96.—Colegio Padre Piquer.
83	Idem id.
84	Idem id.
85	Ceuta, 18.—Colegio Nuestra Señora de las Victorias.

Sección	Situación
86	Cañaveral, 96.—Colegio Padre Piquer.
87	Idem id.
88	Aguileñas, 6.—Colegio Nacional.
89	Ceuta, 18.—Colegio Nuestra Señora de las Victorias.
90	Idem id.
91	Vía Limite (final).—Colegio Nacional.
92	Idem id.
93	Geranios, 30.—Colegio Oscus.
94	Delfín (final).—Colegio Nacional.
95	Idem id.
96	Idem id.
97	Idem id.
98	Idem id.
99	Geranios, 30.—Colegio Oscus.
100	Delfín (final).—Colegio Nacional.
101	Capitán Blanco Argibay, 174.—Colegio Jaén.
102	Idem id.
103	Idem id.
104	Ceuta, 18.—Colegio Nuestra Señora de las Victorias.
105	Idem id.
106	Idem id.
107	Marqués de Viana, 58.—Colegio Nacional.
108	Ceuta, 18.—Colegio Nuestra Señora de las Victorias.
109	Marqués de Viana, 58.—Colegio Nacional.
110	Ceuta, 18.—Colegio Nuestra Señora de las Victorias.
111	Idem id.
112	Idem id.
113	Limoneros, 28.—Escuela de Artes y Oficios.
114	Marqués de Viana, 58.—Colegio Nacional.
115	Idem id.
116	Marqués de Viana, 41.—Colegio San José.
117	Idem id.
118	Marqués de Viana, 58.—Colegio Nacional.
119	Idem id.
120	Nuestra Señora del Carmen.—Colegio Sagrado Corazón.
121	Idem id.
122	Idem id.
123	Infanta Mercedes, 47.—Colegio Nacional.
124	Idem id.
125	Idem id.
126	Idem id.
127	Idem id.
128	Idem id.
129	Nuestra Señora del Carmen, 42.—Colegio Sagrado Corazón.
130	Villaamil, 18.—Colegio María Auxiliadora.
131	Idem id.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección	Situación
1	Gaztambide, 12.—Colegio Patrocinio de María.
2	Idem id.
3	Andrés Mellado, 44.—Colegio Pérez Galdós.
4	Idem id.
5	Fernando el Católico, 49.—Colegio La Salle San Rafael.
6	Idem id.
7	Andrés Mellado, 44.—Colegio Pérez Galdós.
8	Andrés Mellado, 37.—Dispensario Universidad.
9	Gaztambide, 12.—Colegio Patrocinio de María.
10	Isaac Peral, 58.—Colegio Mayor San Pablo.
11	Fernando el Católico, 49.—Colegio La Salle San Rafael.
12	Andrés Mellado, 44.—Colegio Pérez Galdós.
13	Guzmán el Bueno, 60.—Colegio Decroly.
14	Andrés Mellado, 59.—Colegio Damas Apostólicas.
15	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.
16	Andrés Mellado, 37.—Dispensario Universidad.
17	Andrés Mellado, 59.—Colegio Damas Apostólicas.
18	Isaac Peral, 58.—Colegio Mayor San Pablo.
19	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.

Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación
20	Guzmán el Bueno, 60.—Colegio Decroly.	86	Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Almudena.	154	General Ibáñez Ibero, 3.—Instituto Catastral.	42	Avenida Ferrol del Caudillo-Betanzos.—Instituto Nacional Gregorio Marañón.
21	Idem id.	87	Idem id.	155	Guzmán el Bueno, 92 y 94.—Instituto Nacional Joaquín Ternia.	43	Avenida Ferrol del Caudillo-Betanzos.—Instituto Nacional Gregorio Marañón.
22	Idem id.	88	Idem id.	156	Idem id.	44	Avenida Monforte de Lemos, 119. Colegio particular La Asunción.
23	Fernando el Católico, 49.—Colegio La Salle San Rafael.	89	Plaza de Chamberí, 4.—Jefatura de Tráfico.	157	General Ibáñez Ibero, 3.—Instituto Catastral.	45	Avenida Monforte de Lemos, 119. Colegio particular La Asunción.
24	Idem id.	90	Rafael Calvo, 10.—Colegio Maristas.	DISTRITO DE FUENCARRAL			
25	Guzmán el Bueno, 60.—Colegio Decroly.	91	Idem id.	Sección	Situación	46	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
26	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.	92	Idem id.	1	Fortaleza, 2.—Colegio Nacional Virgen del Carmen.	47	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
27	Idem id.	93	Plaza de Chamberí, 4.—Jefatura de Tráfico.	2	Avenida de la Guardia, 14.—Colegio Nacional San Fernando.	48	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
28	Guzmán el Bueno, 60.—Colegio Decroly.	94	Manuel Silvela, 9.—Colegio.	3	Fortaleza, 2.—Colegio Nacional Virgen del Carmen.	49	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
29	Idem id.	95	Plaza de Chamberí, 4.—Jefatura de Tráfico.	4	Avenida de la Guardia, 14.—Colegio Nacional San Fernando.	50	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
30	Fernández de los Ríos, 52.—Colegio.	96	General Martínez Campos, 14.—Colegio.	5	Paseo San Francisco, bloques 9 y 10.—Colegio Nacional San Fernando.	51	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
31	Guzmán el Bueno, 60.—Colegio Decroly.	97	Idem id.	6	Pico de Balaitus, s/n.—Colegio Nacional Apolo XI.	52	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
32	Idem id.	98	Idem id.	7	Avenida Cardenal Herrera Oria, número 292.—Colegio particular Nuestra Señora del Pino.	53	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
33	Idem id.	99	Plaza de Chamberí, 4.—Jefatura de Tráfico.	8	Avenida Cardenal Herrera Oria, número 292.—Colegio particular Nuestra Señora del Pino.	54	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
34	Idem id.	100	General Martínez Campos, 14.—Colegio.	9	Pico de Balaitus, s/n.—Colegio Nacional Apolo XI.	55	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
35	Fernández de los Ríos, 37.—Colegio.	101	García de Paredes, 37.—Colegio Hijas de María.	10	Pico de Balaitus, s/n.—Colegio Nacional Apolo XI.	56	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
36	Idem id.	102	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.	11	Pico de Balaitus, s/n.—Colegio Nacional Apolo XI.	57	Arzobispo Morcillo, s/n.—Colegio Nacional Rabindranath Tagore.
37	Fernández de los Ríos, 52.—Colegio.	103	Idem id.	12	Pico de Balaitus, s/n.—Colegio Nacional Apolo XI.	58	Idem id.
38	Fernández de los Ríos, 42.—Colegio Sagrada Familia.	104	Idem id.	13	Pico de Balaitus, s/n.—Colegio Nacional Apolo XI.	59	Idem id.
39	Idem id.	105	Idem id.	14	Pico de Balaitus, s/n.—Colegio Nacional Apolo XI.	60	Idem id.
40	Fernández de los Ríos, 37.—Colegio.	106	Idem id.	15	Fermín Caballero, 82.—Colegio Nacional Bravo Murillo.	61	Idem id.
41	Idem id.	107	García de Paredes, 37.—Colegio Hijas de María.	16	Fermín Caballero, 82.—Colegio Nacional Bravo Murillo.	62	Idem id.
42	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.	108	Sagunto, 18.—Grupo Escolar.	17	Pico de Balaitus, s/n.—Colegio Nacional Apolo XI.	63	Soto Palacios, s/n.—Colegio Nacional Víctor de la Serna.
43	Idem id.	109	Rafael Calvo, 10.—Colegio Maristas.	18	Pico de Balaitus, s/n.—Colegio Nacional Apolo XI.	64	Idem id.
44	Andrés Mellado, 37.—Dispensario Universidad.	110	Paseo de la Castellana.—Ministerio de Trabajo.	19	Fermín Caballero, 82.—Colegio Nacional Bravo Murillo.	65	Idem id.
45	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.	111	General Sanjurjo, 39.—Delegación Auxilio Social.	20	Fermín Caballero, 82.—Colegio Nacional Bravo Murillo.	66	Nuestra Señora de Valverde, 4.—Colegio Nacional Víctor de la Serna.
46	Fernández de los Ríos, 52.—Colegio.	112	Plaza San Juan de la Cruz.—Ministerio de la Vivienda.	21	Fermín Caballero, 82.—Colegio Nacional Bravo Murillo.	67	Dómine, 6.—Colegio Nacional Francisco del Pozo.
47	Galileo, 50.—Colegio España.	113	General Sanjurjo, 39.—Delegación Auxilio Social.	22	Sarriá, 2.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	68	Idem id.
48	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.	114	Idem id.	23	Celanova, 2.—Colegio Nacional Guatemala.	69	Idem id.
49	Idem id.	115	Idem id.	24	Celanova, 2.—Colegio Nacional Guatemala.	70	Idem id.
50	Idem id.	116	General Sanjurjo, 27.—Colegio Colombo.	25	Celanova, 2.—Colegio Nacional Guatemala.	71	Manresa, 1.—Colegio Nacional Fray Luis de León.
51	Galileo, 50.—Colegio España.	117	Idem id.	26	Celanova, 2.—Colegio Nacional Guatemala.	72	Nuestra Señora de Valverde, 4.—Colegio Nacional Víctor de la Serna.
52	Fernando el Católico, 49.—Colegio La Salle San Rafael.	118	Idem id.	27	Avenida Ferrol del Caudillo-Betanzos.—Instituto Nacional Gregorio Marañón.	73	Manresa, 1.—Colegio Nacional Fray Luis de León.
53	Galileo, 50.—Colegio España.	119	Joaquín García Morato, 116.—Cantón de Limpiezas.	28	Avenida Ferrol del Caudillo-Betanzos.—Instituto Nacional Gregorio Marañón.	74	Idem id.
54	Idem id.	120	General Sanjurjo, 27.—Colegio Colombo.	29	Sarriá, 2.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	75	Idem id.
55	Fernando el Católico, 18.—Grupo Escolar.	121	García de Paredes, 37.—Colegio Hijas de María.	30	Sarriá, 2.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	76	Mataró - Sabadell.—Colegio Nacional República Paraguay.
56	Idem id.	122	Bravo Murillo, 85.—Colegio El Porvenir.	31	Sarriá, 2.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	77	Idem id.
57	Sandoval, 9.—Dispensario Martínez Anido.	123	Joaquín García Morato, 127.—Canal de Isabel II.	32	Sarriá, 49.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	78	Idem id.
58	Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Almudena.	124	Cea Bermúdez, 26.—Grupo Escolar.	33	Sarriá, 49.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	79	Avenida Cardenal Herrera Oria, número 292.—Colegio particular Nuestra Señora del Pino.
59	Idem id.	125	Joaquín García Morato, 127.—Canal de Isabel II.	34	Sarriá, 49.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	80	Pico de Balaitus, s/n.—Colegio Nacional Apolo XI.
60	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.	126	Joaquín García Morato, 142.—Colegio Divina Pastora.	35	Sarriá, 49.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	81	Sarriá, 49.—Colegio Nacional Luis de Góngora.
61	Sandoval, 9.—Dispensario Martínez Anido.	127	Alenza, 2.—Escuela de Ingenieros.	36	Sarriá, 2.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	82	Idem id.
62	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.	128	Ponzano, 66.—Colegio María Inmaculada.	37	Sarriá, 2.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	83	Nuestra Señora de Valverde, 149. Colegio Nacional Vasco Núñez de Balboa.
63	Idem id.	129	Joaquín García Morato, 127.—Canal de Isabel II.	38	Sarriá, 49.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	84	Alfredo Marquerie, 2.—Colegio Nacional Carlos Arias.
64	Nicasio Gallego, 19.—Instituto Técnico Almudena.	130	Ríos Rosas, 23.—Instituto Geológico.	39	Sarriá, 49.—Colegio Nacional Luis de Góngora.	85	Idem id.
65	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.	131	Idem id.	40	Avenida Ferrol del Caudillo-Betanzos.—Instituto Nacional Gregorio Marañón.	86	Idem id.
66	Idem id.	132	Joaquín García Morato, 142.—Colegio Divina Pastora.	41	Avenida Ferrol del Caudillo-Betanzos.—Instituto Nacional Gregorio Marañón.	87	Idem id.
67	Idem id.	133	Ríos Rosas, 23.—Instituto Geológico.			88	Fermín Caballero, 82.—Colegio Nacional Bravo Murillo.
68	Bravo Murillo, 32.—Colegio Santa María.	134	Joaquín García Morato, 142.—Colegio Divina Pastora.			89	Sarriá, 49.—Colegio Nacional Luis de Góngora.
69	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.	135	Idem id.			90	Idem id.
70	Bravo Murillo, 32.—Colegio Santa María.	136	Raimundo Fernández Villaverde, 2. Grupo Escolar Cervantes.			91	Celanova, 2.—Colegio Nacional Guatemala.
71	Idem id.	137	Idem id.			92	Idem id.
72	Idem id.	138	Idem id.			93	Melchor Fernández Almagro-Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional Villar Palasí.
73	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.	139	Idem id.			94	Nuestra Señora de Valverde, 4.—Colegio Nacional Víctor de la Serna.
74	Idem id.	140	Idem id.				
75	Idem id.	141	General Ibáñez Ibero, 3.—Instituto Catastral.				
76	Idem id.	142	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.				
77	General Alvarez de Castro, 16.—Colegio.	143	Cea Bermúdez, 26.—Grupo Escolar.				
78	Sagunto, 18.—Grupo Escolar.	144	Cea Bermúdez, 26.—Grupo Escolar.				
79	Rafael Calvo, 10.—Colegio Maristas.	145	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.				
80	Idem id.	146	Avenida Filipinas, 3.—Magisterio.				
81	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.	147	Bravo Murillo, 85.—Colegio El Porvenir.				
82	Joaquín García Morato, 13.—Escuela Femenina Industrial.	148	Idem id.				
83	Santísima Trinidad, 37.—Escuela Normal.	149	Avenida Filipinas, 3.—Magisterio.				
84	Joaquín García Morato, 13.—Escuela Femenina Industrial.	150	Idem id.				
85	Idem id.	151	Guzmán el Bueno, 92 y 94.—Instituto Nacional Joaquín Ternia.				
		152	Idem id.				
		153	Avenida Filipinas, 3.—Magisterio.				

Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación
95	Celanova, 2. — Colegio Nacional Guatemala.	58	Sánchez Preciados, 15. — Colegio Cambridge.	49	Paseo de los Olivos, 70 y 72. — Grupo Escolar Joaquín García Morato.	116	General García Escámez, 12. — Grupo Escolar Cid Campeador.
96	Fermín Caballero, 82. — Colegio Nacional Bravo Murillo.	59	Idem id.	50	Idem id.	117	Quero, 47 duplicado. — Colegio Nacional Parque Aluche.
97	Idem id.	60	Idem id.	51	Idem id.	118	Idem id.
98	Fermín Caballero, 66. — Universidad Autónoma Cardenal Herrera Oria.	61	Idem id.	52	Palmípedo, 3. — Grupo Escolar Hermanos Alvarez Quintero.	119	Idem id.
99	Idem id.	62	Armenteros, s/n. — Colegio Daniel Vázquez Díaz.	53	Idem id.	120	Tembleque, 58. — Grupo Escolar Cuba.
100	Idem id.	63	Idem id.	54	Severino Aznar, 6 y 8. — Instituto Nacional Enseñanza Media Eijo Garay.	121	Idem id.
101	Idem id.	64	Idem id.	55	Paseo Extremadura, 165. — Grupo Escolar Divino Maestro.	122	Azor, 4. — Grupo Escolar Hermanos Pinzón.
102	Idem id.	65	Idem id.	56	Palmípedo, 3. — Grupo Escolar Hermanos Alvarez Quintero.	123	Idem id.
103	Idem id.	66	Santo A. de la Guarda, 4. — Escuelas "El Bosque".	57	Idem id.	124	Idem id.
DISTRITO DE MONCLOA		67	Idem id.	58	Paseo Extremadura, 165. — Grupo Escolar Divino Maestro.	125	Calamón, 3. — Grupo Escolar Hermanos Pinzón.
1	Avenida Valladolid, 2. — Colegio Fernández Moratín.	68	Idem id.	59	Idem id.	126	Idem id.
2	Comandante Fortea, 71. — Colegio Estados Unidos de América.	69	Idem id.	60	Cebreros, 66-68. — Colegio privado Argentina.	127	Idem id.
3	Idem id.	70	Francos Rodríguez, 77. — Colegio Andrés Manjón.	61	Idem id.	128	Idem id.
4	Comandante Fortea, 41. — Colegio Juan Huarte de S. Juan.	71	Travesía del Caño, 1. — Colegio Aravaca.	62	Idem id.	129	Azor, 4. — Grupo Escolar Hermanos Pinzón.
5	Idem id.	72	José Lombán Iglesias, 4. — Colegio El Plantío.	63	Los Yébenes, 76. — Grupo Escolar Fray Ponce de León.	130	Calamón, 3. — Grupo Escolar Hermanos Pinzón.
6	Idem id.	73	Travesía del Caño, 1. — Colegio Aravaca.	64	Idem id.	131	Colonia Gran Capitán. — Grupo Escolar Gonzalo de Córdoba.
7	Comandante Fortea, 71. — Colegio Estados Unidos de América.	74	Idem id.	65	Idem id.	132	Monroy, 28. — Grupo Escolar Jove-llanos.
8	Idem id.	75	Isla de la Soledad, 2. — Colegio Puerta de Hierro.	66	Cebreros, 66-68. — Colegio privado Argentina.	133	Idem id.
9	Avenida Valladolid, 2. — Colegio Fernández Moratín.	76	Valderrey, 9. — Colegio Lepanto.	67	Idem id.	134	Idem id.
10	Idem id.	77	Idem id.	68	Paseo Extremadura, 165. — Grupo Escolar Divino Maestro.	135	Idem id.
11	Paseo de la Florida, 33. — Colegio Donoso Cortés.	78	Francos Rodríguez, 77. — Colegio Andrés Manjón.	69	Villavaliante, 29. — Grupo Escolar Bolivia.	136	Idem id.
12	Avenida Valladolid, 2. — Colegio Fernández Moratín.	79	Travesía del Caño, 1. — Colegio Aravaca.	70	Idem id.	137	Fuente del Tiro, 72. — Colegio Nacional Ciudad de Badajoz.
13	Cadarso, 18. — Colegio Nuestra Señora de Covadonga.	DISTRITO DE LATINA		71	Paseo Extremadura, 165. — Grupo Escolar Divino Maestro.	138	Fuente de Lima, 22. — Colegio Nacional Jacinto Verdaguer.
14	Paseo de la Florida, 33. — Colegio Donoso Cortés.	1	Nuestra Señora de Valvanera, 120. Colegio República del Uruguay.	72	Idem id.	139	Fuente del Tiro, s/n. — Colegio Nacional Almirante Churruca.
15	Cadarso, 18. — Colegio Nuestra Señora de Covadonga.	2	Idem id.	73	Villavaliante, 29. — Grupo Escolar Bolivia.	140	Monroy, 28. — Grupo Escolar Jove-llanos.
16	Idem id.	3	Idem id.	74	Idem id.	141	Colonia Gran Capitán. — Grupo Escolar Gonzalo de Córdoba.
17	Idem id.	4	Idem id.	75	Idem id.	142	General García Escámez, 12. — Grupo Escolar Cid Campeador.
18	Victor Pradera, 20. — Grupo Escolar Portugal.	5	Glorieta Los Cármes, 1. — Grupo Escolar Los Cármes.	76	Idem id.	143	Mirabel, s/n. — Grupo Escolar María de Molina.
19	Idem id.	6	María del Carmen, 65. — Colegio San José de Calasanz.	77	Cebreros, 66-68. — Colegio privado Argentina.	144	Idem id.
20	Idem id.	7	Paseo de los Olivos, 70 y 72. — Grupo Escolar Joaquín G. Morato.	78	Azor, 4. — Grupo Escolar Hermanos Pinzón.	145	Idem id.
21	Idem id.	8	Palmípedo, 3. — Grupo Escolar Hermanos Alvarez Quintero.	79	Villavaliante, 29. — Grupo Escolar Bolivia.	146	Idem id.
22	Idem id.	9	Idem id.	80	Azor, 4. — Grupo Escolar Hermanos Pinzón.	147	Idem id.
23	Idem id.	10	Paseo Ermita del Santo, 18. — Grupo Escolar Tirso de Molina.	81	Idem id.	148	Idem id.
24	Evaristo San Miguel, 10. — Colegio Fray Luis de León.	11	Idem id.	82	Tembleque, 58. — Grupo Escolar Cuba.	149	Aldeanueva de la Vera, s/n. — Colegio Alcalde de Móstoles.
25	Idem id.	12	Idem id.	83	Idem id.	150	Idem id.
26	Idem id.	13	Idem id.	84	Idem id.	151	Idem id.
27	Ferraz, 81. — Colegio La Inmaculada.	14	Idem id.	85	Los Yébenes, 6-8. — Grupo Escolar Amadeo Vives.	152	Valle Inclán, 48. — Colegio privado La Salle.
28	Evaristo San Miguel, 10. — Colegio Fray Luis de León.	15	Idem id.	86	Idem id.	153	Rafael Finat, 75. — Grupo Escolar Luz del Valle.
29	Ferraz, 81. — Colegio La Inmaculada.	16	Idem id.	87	Los Yébenes, 76. — Grupo Escolar Fray Ponce de León.	154	Idem id.
30	Evaristo San Miguel, 10. — Colegio Fray Luis de León.	17	Idem id.	88	Los Yébenes, 241. — Grupo Escolar Hernán Cortés.	155	General Millán Astray, s/n. — Grupo Escolar Atenas.
31	Ferraz, 81. — Colegio La Inmaculada.	18	Idem id.	89	Glorieta Los Cármes, 1. — Grupo Escolar Los Cármes.	156	Rafael Finat, 75. — Grupo Escolar Luz del Valle.
32	Victor Pradera, 20. — Grupo Escolar Portugal.	19	Idem id.	90	Los Yébenes, 241. — Grupo Escolar Hernán Cortés.	157	Idem id.
33	Evaristo San Miguel, 10. — Colegio Fray Luis de León.	20	Idem id.	91	Idem id.	158	Mirabel, 38. — Instituto Enriqueta Aymer.
34	Martín de los Heros, 91. — Colegio Sagrados Corazones.	21	Idem id.	92	Los Yébenes, 241 bis. — Colegio Nacional Hernando de Soto.	159	Idem id.
35	Ferraz, 81. — Colegio La Inmaculada.	22	Idem id.	93	Camarena, 247. — Grupo Escolar Costa Rica.	160	José Cadalso, 19. — Colegio Nacional Carmen López Haro.
36	Idem id.	23	Antillón, 24. — Colegio Nacional Goya.	94	José Cadalso, 19. — Colegio Nacional Carmen López Haro.	161	General Millán Astray, 39. — Colegio Nacional Francisco Arranz.
37	Martín de los Heros, 91. — Colegio Sagrados Corazones.	24	Idem id.	95	Tembleque, 104. — Colegio Gamó Diana.	162	Monroy, 28. — Grupo Escolar Jove-llanos.
38	Idem id.	25	Idem id.	96	Idem id.	163	Idem id.
39	Ferraz, 81. — Colegio La Inmaculada.	26	Antonio Zamora, 36. — Grupo Escolar Goya.	97	Camarena, 247. — Grupo Escolar Costa Rica.	164	Los Yébenes, 241 bis. — Colegio Nacional Hernando de Soto.
40	Juan Montalvo, 30. — Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo.	27	Idem id.	98	Idem id.	165	Mirabel, s/n. — Grupo Escolar María de Molina.
41	Idem id.	28	Idem id.	99	Idem id.	166	Valle Inclán, 48. — Colegio privado La Salle.
42	Juan Montalvo, 6. — Residencia E. G. B.	29	Galiana, 1. — Colegio Nacional Cerro Bermejo.	100	Idem id.	167	Maqueda, 86. — Colegio Maestría Industrial.
43	Idem id.	30	Idem id.	101	Los Yébenes, 76. — Grupo Escolar Fray Ponce de León.	168	Tembleque, 58. — Grupo Escolar Cuba.
44	Juan Montalvo, 30. — Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo.	31	Antonio Zamora, 36. — Grupo Escolar Goya.	102	Los Yébenes, 6-8. — Grupo Escolar Amadeo Vives.	169	Los Yébenes, 76. — Grupo Escolar Fray Ponce de León.
45	Idem id.	32	María del Carmen, 65. — Colegio San José de Calasanz.	103	Idem id.	170	Idem id.
46	Idem id.	33	Idem id.	104	Camarena, 247. — Grupo Escolar Costa Rica.	171	Idem id.
47	Francos Rodríguez, 77. — Colegio Andrés Manjón.	34	Idem id.	105	Idem id.	172	General Millán Astray, s/n. — Grupo Escolar Atenas.
48	Idem id.	35	Idem id.	106	Idem id.	173	Mirabel, 38. — Instituto Enriqueta Aymer.
49	Idem id.	36	Idem id.	107	Idem id.	DISTRITO DE CARABANCHEL	
50	Idem id.	37	Antonio Zamora, 36. — Grupo Escolar Goya.	108	Tembleque, 104. — Colegio Gamó Diana.	1	Antonio López, 1. — Grupo Concepción Arenal.
51	Isla de la Soledad, 2. — Colegio Puerta de Hierro.	38	María del Carmen, 65. — Colegio San José de Calasanz.	109	Idem id.	2	Marqués de Jura Real, 11. — Colegio Universal.
52	Valderrey, 9. — Colegio Lepanto.	39	Idem id.	110	General García Escámez, 12. — Grupo Escolar Cid Campeador.	3	Avenida del Manzanares, 144. — Colegio Cri-Ra-Ma.
53	Idem id.	40	Idem id.	111	Maqueda, 86. — Maestría Industrial.	4	Idem id.
54	Idem id.	41	Paseo de los Olivos, 70 y 72. — Grupo Escolar Joaquín García Morato.	112	Idem id.		
55	Idem id.	42	Idem id.	113	Idem id.		
56	Armenteros, s/n. — Colegio Daniel Vázquez Díaz.	43	Idem id.	114	Idem id.		
57	Idem id.	44	Idem id.	115	Tembleque, 58. — Grupo Escolar Cuba.		
		45	Severino Aznar, 6 y 8. — Instituto Nacional de Enseñanza Media Eijo Garay.				
		46	Idem id.				
		47	Idem id.				
		48	Idem id.				

Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación		
5	Baleares, 4. — Colegio López Almansa.	74	Sabanero, 22. — Colegio particular Valero.	153	Avenida Abrantes, 1 (ahora 15). — Colegio San Ignacio de Loyola.	66	Villajoyosa, s/n. — Colegio Juan de la Cierva.		
6	Antonio López, 1. — Grupo Concepción Arenal.	75	Idem id.	154	Idem id.	67	Juan José Martínez Seco, 77. — Colegio Antonio Nebrija.		
7	Idem id.	76	Idem id.	155	Idem id.	68	Pozo del Huevo, s/n. — Colegio San Francisco.		
8	Idem id.	77	Idem id.	156	Avenida Abrantes, 5 (ahora 23). — Colegio Ledesma Ramos.	69	Sierra de Gredos, 10-16. — Colegio San Pol.		
9	Baleares, 18. — Grupo Escolar Perú.	78	Travesía Pinzón, 3. — Colegio Joyfe.	157	Idem id.	70	Idem id.		
10	Idem id.	79	Idem id.	158	Idem id.	71	Avenida de los Caídos, 44. — Colegio Mario.		
11	Idem id.	80	Idem id.	159	Plaza Alloz, s/n. — Colegio República de Colombia.	72	Idem id.		
12	Idem id.	81	Vía Carpetana, 105. — Colegio particular Santa María Micaela.	160	Antonio Leyva, 64. — Instituto Nacional Calderón de la Barca.	73	Avenida de los Caídos, 19. — Colegio Honduras.		
13	Idem id.	82	Idem id.	161	Tordo, 15. — Colegio Nuestra Señora de los Dolores.	74	Poblado U.V.A., s/n. — Colegio Juan de Herrera.		
14	Antonio Leyva, 64. — Instituto Nacional Calderón de la Barca.	83	Idem id.	162	Ronda de D. Bosco, 2. — Colegio Nacional.	75	Colonia Vilda, bloque 7. — Colegio Virgen del Rocío.		
15	Idem id.	84	Idem id.	163	Idem id.	76	Poblado U.V.A., s/n. — Colegio Juan de Herrera.		
16	Idem id.	85	Idem id.	164	Valle de Oro, s/n. — Colegio Nacional República del Ecuador.	77	Idem id.		
17	Virgen de Belén, 16. — Colegio Enseñanza Básica.	86	Guabairo, s/n. — Colegio Nacional Haito.	165	Idem id.	78	Idem id.		
18	Antonio Lancha, 54. — Colegio Nacional Ecuador.	87	Idem id.	166	Baleares, 18. — Grupo Escolar Perú.	79	Puerto de Lumbreras, 22. — Colegio Nuestra Señora de la Asunción.		
19	Antonio Leyva, 64. — Instituto Nacional Calderón de la Barca.	88	Idem id.	167	Aguilar del Río, 9. — Colegio Ramiro de Maeztu.	80	Sierra Gorda, 13. — Colegio San Pol.		
20	Antonio Lancha, 54. — Colegio Nacional Ecuador.	89	Idem id.	DISTRITO DE MEDIODIA				81	Sierra de Gredos, 10-16. — Colegio San Pol.
21	Idem id.	90	Idem id.	Sección	Situación	82	Idem id.		
22	Idem id.	91	Idem id.	1	Poblado de la Alegría, s/n. — Colegio Nuestra Señora de la Alegría.	83	Avenida de los Caídos, 44. — Colegio Mario.		
23	Idem id.	92	Idem id.	2	Idem id.	84	Idem id.		
24	Valle de Oro, s/n. — Colegio Nacional Ecuador.	93	Idem id.	3	Idem id.	85	Idem id.		
25	Idem id.	94	Idem id.	4	Idem id.	86	Sierra de Gredos, 10-16. — Colegio San Pol.		
26	Idem id.	95	Idem id.	5	Idem id.	87	Idem id.		
27	Idem id.	96	Alondra, 18. — Colegio Luz Casanova.	6	Idem id.	88	Idem id.		
28	Plaza Rufino Novalvos, 5. — Colegio Municipal Isaac Peral.	97	Idem id.	7	Martos, 15. — Colegio Ministro Jesús Rubio.	89	Poblado U.V.A., s/n. — Colegio Juan de Herrera.		
29	Idem id.	98	Gaviota, 31. — Colegio particular Santa María del Bosque.	8	Idem id.	90	Poblado U.V.A., s/n. — Centro Social de Vallecas.		
30	Idem id.	99	Idem id.	9	Idem id.	91	Idem id.		
31	Marquesa de Argüeso, 40. — Colegio Enseñanza Básica.	100	Oca, 110. — Colegio Academia San Luis.	10	Idem id.	92	Paterna, s/n. — Colegio Sagunto.		
32	Idem id.	101	Gaviota, 31. — Colegio particular Santa María del Bosque.	11	Idem id.	93	Avenida de los Fueros, s/n. — Grupo Escolar República del Brasil.		
33	Portalegre, 79. — Colegio Ruiz de Alda.	102	Florencio Sanz, 1. — Colegio Virgen del Camino.	12	Idem id.	94	Avenida de los Caídos, 19. — Colegio Honduras.		
34	Inglaterra, 8. — Colegio Lope de Vega.	103	Oca, 110. — Colegio Academia San Luis.	13	Idem id.	95	Almuradiel, s/n. — Colegio Francisco Ruano.		
35	Portalegre, 79. — Colegio Ruiz de Alda.	104	Amistad, 8. — Colegio Nuestra Señora de los Santos.	14	Ronda del Sur, s/n. — Colegio Morete E. G. B.	96	Juan J. Martínez Seco, 77. — Colegio Antonio Nebrija.		
36	Idem id.	105	Plaza Rufino Novalvos, 5. — Colegio Municipal Isaac Peral.	15	Idem id.	DISTRITO DE VALLECAS			
37	Valle de Oro, s/n. — Colegio Nacional Ecuador.	106	Idem id.	16	Idem id.	Sección	Situación		
38	Idem id.	107	Idem id.	17	Idem id.	1	Plaza Puerto Rubio, s/n. — Centro Cultural Gredos.		
39	Idem id.	108	Idem id.	18	Idem id.	2	Idem id.		
40	Antonio Leyva, 64. — Instituto Nacional Calderón de la Barca.	109	Idem id.	19	Almuradiel, s/n. — Colegio Francisco Ruano.	3	Idem id.		
41	Virgen de Belén, 16. — Colegio Enseñanza Básica.	110	Idem id.	20	Idem id.	4	Francisco Laguna, 38. — Colegio Fernán Caballero.		
42	Inglaterra, 8. — Colegio Lope de Vega.	111	Idem id.	21	Idem id.	5	Sierra de Solana, 2. — Colegio Jaime Balmes.		
43	Antonio López, 1. — Grupo Concepción Arenal.	112	Carcastillo, 23. — Colegio Eduardo Callejo.	22	Idem id.	6	Idem id.		
44	Antonio Leyva, 9. — Colegio Liceo Madrid.	113	Idem id.	23	Idem id.	7	Idem id.		
45	Inglaterra, 8. — Colegio Lope de Vega.	114	Idem id.	24	Idem id.	8	Idem id.		
46	Idem id.	115	Cinco Rosas, 15. — Grupo Escolar Capitán Cortés.	25	Idem id.	9	Idem id.		
47	Gorrión, 2. — Colegio Antonio Orozco.	116	Idem id.	26	Idem id.	10	Francisco Laguna, 38. — Colegio Fernán Caballero.		
48	Travesía Iván de Vargas, 3 y 5. — Colegio San Alberto Magno.	117	Idem id.	27	Pozo del Huevo, s/n. — Colegio San Francisco.	11	Idem id.		
49	Idem id.	118	Idem id.	28	Avenida de los Fueros, s/n. — Grupo Escolar República del Brasil.	12	Plaza Puerto Rubio, s/n. — Centro Cultural Gredos.		
50	Idem id.	119	Carcastillo, 23. — Colegio Eduardo Callejo.	29	Idem id.	13	Idem id.		
51	Idem id.	120	Cinco Rosas, 15. — Grupo Escolar Capitán Cortés.	30	Idem id.	14	Avenida de la Albufera, 78. — Escuela de Aprendizaje.		
52	Gorrión, 2. — Colegio Antonio Orozco.	121	Plaza Alloz, s/n. — Colegio República de Colombia.	31	Idem id.	15	Rodríguez Espinosa, 50. — Colegio Matías Montero.		
53	Nuestra Señora de Valvanera, 94. Colegio Fernando III.	122	Idem id.	32	Idem id.	16	Idem id.		
54	Tordo, 15. — Colegio Nuestra Señora de los Dolores.	123	Idem id.	33	Idem id.	17	Sierra de Solana, 2. — Colegio Jaime Balmes.		
55	Idem id.	124	Aliseda, 16. — Colegio JAP.	34	Idem id.	18	Idem id.		
56	Idem id.	125	Idem id.	35	Idem id.	19	Idem id.		
57	Gorrión, 2. — Colegio Antonio Orozco.	126	Idem id.	36	Idem id.	20	Idem id.		
58	Inglaterra, 8. — Colegio Lope de Vega.	127	Ronda de Don Bosco, 2. — Colegio Nacional.	37	Idem id.	21	Idem id.		
59	Gorrión, 2. — Colegio Antonio Orozco.	128	Idem id.	38	Villajoyosa, s/n. — Colegio Juan de la Cierva.	22	Peña de Atalaya, 127. — Colegio Capitán Haya.		
60	Idem id.	129	Idem id.	39	Idem id.	23	Sierra de Solana, 2. — Colegio Jaime Balmes.		
61	Idem id.	130	Idem id.	40	Idem id.	24	Rodríguez Espinosa, 50. — Colegio Matías Montero.		
62	Soldado José María Rey, 11. — Colegio San Francisco Javier.	131	Idem id.	41	Idem id.	25	Peña de Atalaya, 78. con vuelta a avenida de San Diego, 73. — Colegio San Diego.		
63	Idem id.	132	Aguilar del Río, 9. — Colegio Ramiro de Maeztu.	42	Idem id.	26	Idem id.		
64	Soldado José María Rey, 44. — Colegio San Francisco Javier.	133	Idem id.	43	Idem id.	27	Sierra de Pedroso, con vuelta a Peña Falconera, s/n. — Colegio Nuestra Señora de los Angeles.		
65	Idem id.	134	General Tabanera, 62. — Colegio Municipal.	44	Juan José Martínez Seco, 77. — Colegio Antonio Nebrija.	28	Idem id.		
66	Zaida, 87. — Colegio Nuestra Señora de la Paz.	135	Redentor, s/n. — Colegio Español.	45	Idem id.	29	Idem id.		
67	Idem id.	136	Aguilar del Río, 9. — Colegio Ramiro de Maeztu.	46	Idem id.	30	Peña de Atalaya, 127. — Colegio Capitán Haya.		
68	Idem id.	137	Redentor, 13. — Colegio Español.	47	Idem id.				
69	Idem id.	138	General Tabanera, 62. — Colegio Municipal.	48	Idem id.				
70	Nuestra Señora de Valvanera, 94. Colegio Fernando III.	139	Idem id.	49	Benita López, 23. — Colegio E. G. B.				
71	Aceuchal, 18. — Colegio Nuestra Señora de Valvanera.	140	Carcastillo, 23. — Colegio Eduardo Callejo.	50	Idem id.				
72	Idem id.	141	Idem id.	51	Idem id.				
73	Idem id.	142	Carrero Juan Ramón, 2. — Colegio Cervantes.	52	Idem id.				
		143	Idem id.	53	Benimamet, 109. — Colegio Navas de Tolosa.				
		144	Idem id.	54	Idem id.				
		145	Idem id.	55	Idem id.				
		146	Carrero Juan Ramón, 2. — Colegio Cervantes.	56	Idem id.				
		147	Idem id.	57	Idem id.				
		148	Idem id.	58	Idem id.				
		149	Antonio Moreno, 25. — Colegio 20 de Noviembre.	59	Idem id.				
		150	Idem id.	60	Idem id.				
		151	Idem id.	61	Idem id.				
		152	Idem id.	62	Paterna, s/n. — Colegio Sagunto.				
				63	Idem id.				
				64	Idem id.				
				65	Idem id.				

Sección	Situación
31	Sierra de Pedroso, con vuelta a Peña Falconera, s/n.—Colegio Nuestra Señora de los Angeles.
32	García Miranda, 3.—Colegio Nuestra Señora de los Angeles.
33	Idem id.
34	Carmen Llorente las Conchas, s/n.—Colegio Nuestra Señora de los Desamparados.
35	Idem id.
36	Idem id.
37	Idem id.
38	Carmen Llorente las Conchas, s/n.—Colegio Nuestra Señora de los Desamparados.
39	Idem id.
40	Idem id.
41	Convento, 12.—Colegio María Inmaculada.
42	Idem id.
43	Idem id.
44	Idem id.
45	Villalobos, 13.—Colegio Nuestra Señora de los Pinos.
46	Idem id.
47	Vesubio, 5.—Colegio Agustina Díaz.
48	Villalobos, 13.—Colegio Nuestra Señora de los Pinos.
49	Idem id.
50	Cártama, 1, con vuelta a Fuengirola. Colegio Carlos Sáinz de los Terreros.
51	Vesubio, 5.—Colegio Agustina Díaz.
52	Cártama, 1, con vuelta a Fuengirola. Colegio Carlos Sáinz de los Terreros.
53	Idem id.
54	Idem id.
55	Idem id.
56	Idem id.
57	Idem id.
58	San Felú de Guixols, 7.—Colegio Santo Domingo.
59	Idem id.
60	Idem id.
61	Idem id.
62	Humanes, con vuelta a Jadraque.—Colegio Virgen del Cerro.
63	Idem id.
64	Avenida Buenos Aires, 1.—Colegio Tirso de Molina.
65	Plaza Sierra Ministra.—Colegio Batalla de Brunete.
66	Idem id.
67	Idem id.
68	Almonacid, s/n.—Colegio Fray Junipero Serra.
69	Idem id.
70	Idem id.
71	Montseny, 23.—Colegio Lope de Vega.
72	Pico Almanzor, 9.—Colegio Ciudad de los Muchachos.
73	Idem id.
74	Idem id.
75	Idem id.
76	Idem id.
77	Idem id.
78	Montseny, 23.—Colegio Lope de Vega.
79	Idem id.
80	Emilio Ortuño, 13.—Colegio Divina Pastora.
81	Idem id.
82	Doctor Salgado, 16, con vuelta a López Recuero.—Colegio Ave María.
83	Almonacid, s/n.—Colegio Fray Junipero Serra.
84	Idem id.
85	Idem id.
86	Doctor Salgado, 16, con vuelta a López Recuero.—Colegio Ave María.
87	Idem id.
88	Emilio Ortuño, 13.—Colegio Divina Pastora.
89	Idem id.
90	Plaza Puerto Rubio, s/n.—Centro Cultural Gredos.
91	Emilio Ortuño, 13.—Colegio Divina Pastora.
92	Plaza Puerto Rubio, s/n.—Centro Cultural Gredos.
93	Idem id.
94	Idem id.
95	Avenida de la Albufera, 78.—Escuela de Aprendizaje.
96	Idem id.
97	Idem id.
98	Idem id.
99	Rodríguez Espinosa, 50.—Colegio Matías Montero.
100	Idem id.
101	Puerto de Baños, 3.—Colegio Sanz Raso.
102	Plaza Sierra Ministra.—Colegio Batalla de Brunete.

Sección	Situación
103	Puerto de Baños, 3.—Colegio Sanz Raso.
104	Rodríguez Espinosa, 50.—Colegio Matías Montero.
105	Puerto de Baños, 3.—Colegio Sanz Raso.
106	Idem id.
107	Idem id.
108	García Miranda, 3.—Colegio Nuestra Señora de los Angeles.
109	Javier de Miguel, 33.—Colegio Valdécas.
110	Puerto Milagro, 43.—Colegio Jaime I el Conquistador.
111	Idem id.
112	Martínez de la Riva, con vuelta a Convento.—Colegio Lope de Vega.
113	Idem id.
114	Idem id.
115	Puerto Milagro, 43.—Colegio Jaime I el Conquistador.
116	Idem id.
117	Idem id.
118	Idem id.
119	Idem id.
120	Javier de Miguel, 92, entrada por Puerto Viñamala, 11.—Colegio Javier de Miguel.
121	Idem id.
122	Idem id.
123	Puerto Cardoso, 5, con vuelta y entrada por Sierra del Robledal, s/n.—Colegio San Pablo.
124	Avenida Buenos Aires, 1.—Colegio Tirso de Molina.
125	Puerto Cardoso, 5, con vuelta y entrada por Sierra del Robledal, s/n.—Colegio San Pablo.
126	Avenida Buenos Aires, 1.—Colegio Tirso de Molina.
127	Puerto Cardoso, 5, con vuelta y entrada por Sierra del Robledal, s/n.—Colegio San Pablo.
128	Javier de Miguel, 92, entrada por Puerto Viñamala, 11.—Colegio Javier de Miguel.
129	Convento, 12.—Colegio María Inmaculada.
130	Javier de Miguel, 92, entrada por Puerto Viñamala, 11.—Colegio Javier de Miguel.
131	Idem id.
132	Convento, 12.—Colegio María Inmaculada.
133	Avenida Buenos Aires, 1.—Colegio Tirso de Molina.
134	Vesubio, 5.—Colegio Agustina Díaz.
135	Idem id.
136	Idem id.
137	Avenida Buenos Aires, 1.—Colegio Tirso de Molina.
138	Idem id.
139	Vesubio, 5.—Colegio Agustina Díaz.
140	Idem id.
141	Idem id.
142	Idem id.
143	Idem id.
144	Humanes, con vuelta a Jadraque.—Colegio Virgen del Cerro.

DISTRITO DE MORATALAZ

Sección	Situación
1	Encomienda de Palacios, 165.—Colegio Padre Victoria.
2	Idem id.
3	Fuente Carrantona, s/n.—Colegio Martínez Montañés.
4	Idem id.
5	Idem id.
6	Idem id.
7	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
8	Plaza Antonio de Andrés.—Colegio Alfonso X el Sabio.
9	Idem id.
10	Idem id.
11	Fuente de San Pedro, 9.—Colegio Alfonso X el Sabio.
12	Idem id.
13	Idem id.
14	Idem id.
15	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
16	Idem id.
17	Idem id.
18	Cañada Real de Merinas, 137.—Centro Asociación de Vecinos.
19	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.

Sección	Situación
20	Fuente de San Pedro, 9.—Colegio Alfonso X el Sabio.
21	Idem id.
22	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
23	Idem id.
24	Fuente de San Pedro, 9.—Colegio Alfonso X el Sabio.
25	Idem id.
26	Idem id.
27	Idem id.
28	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
29	Idem id.
30	Fuente de San Pedro, 9.—Colegio Alfonso X el Sabio.
31	Ezcaray, s/n.—Colegio Severo Ochoa.
32	Idem id.
33	Idem id.
34	Luis de Hoyo Sáinz (próx.), 80.—Colegio Pío Baroja.
35	Idem id.
36	Idem id.
37	Idem id.
38	Idem id.
39	Idem id.
40	Idem id.
41	Luis de Hoyo Sáinz (próx.), 80.—Colegio Pío Baroja.
42	Plaza Pablo Garnica, 2.—Escuela Maestría Industrial.
43	Idem id.
44	Idem id.
45	Idem id.
46	Pico de Los Artilleros, 123.—Colegio Menéndez Pidal.
47	Idem id.
48	Idem id.
49	Idem id.
50	Encomienda de Palacios, 91.—Colegio Héroes de Cuba y Filipinas.
51	Idem id.
52	Idem id.
53	Idem id.
54	Camino de Vinateros, 106.—Colegio Escuela Artes y Oficios.
55	Idem id.
56	Plaza Pablo Garnica, 2.—Escuela Maestría Industrial.
57	Avenida Moratalaz, 51.—Regimiento Inmemorial del Rey.
58	Camino de Vinateros, 106.—Colegio Escuela Artes y Oficios.
59	Idem id.
60	Camino de Vinateros, 104.—Colegio Manuel Sáiz de Vicuña.
61	Idem id.
62	Idem id.
63	Idem id.
64	Idem id.
65	Idem id.
66	Avenida Moratalaz, 51.—Regimiento Inmemorial del Rey.
67	Cgdor. Rodrigo Rodríguez, 7.—Colegio Francisco de Luis.
68	Avenida Moratalaz, 51.—Regimiento Inmemorial del Rey.
69	Idem id.
70	Idem id.
71	Idem id.
72	Idem id.
73	Idem id.
74	Cgdor. Rodrigo Rodríguez, 7.—Colegio Francisco de Luis.
75	Idem id.
76	Idem id.
77	Idem id.
78	Cgdor. Juan Francisco de Luján, 114. Real Armada.
79	Idem id.
80	Idem id.
81	Idem id.
82	Idem id.
83	Idem id.
84	Fuente Carrantona, s/n.—Colegio Martínez Montañés.
85	Idem id.
86	Idem id.
87	Encomienda de Palacios, 332.—Colegio José Echegaray.
88	Idem id.
89	Idem id.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Sección	Situación
1	Avenida Daroca, 10.—Colegio San Francisco Javier.
2	Santa Irene, 2.—Grupo Escolar San Juan Bosco.
3	Idem id.

Sección	Situación
4	Nuestra Señora del Villar, 6.—Colegio Islas Filipinas.
5	José Luis de Arrese, 5.—Colegio Nuestra Señora de la Merced.
6	Idem id.
7	Nuestra Señora del Villar, 6.—Colegio Islas Filipinas.
8	Idem id.
9	Santa Genoveva, 22.—Grupo Escolar Gustavo Adolfo Bécquer.
10	Nuestra Señora del Villar, 6.—Colegio Islas Filipinas.
11	Idem id.
12	Santa Genoveva, 22.—Grupo Escolar Gustavo Adolfo Bécquer.
13	Eduardo Morales, s/n.—Grupo Escolar Caputt.
14	Santa Genoveva, 22.—Grupo Escolar Gustavo Adolfo Bécquer.
15	Idem id.
16	Nuestra Señora del Villar, 6.—Colegio Islas Filipinas.
17	Santa Irene, 2.—Grupo Escolar San Juan Bosco.
18	Idem id.
19	Idem id.
20	Idem id.
21	Pedrezuela, 18.—Grupo Escolar Onésimo Redondo.
22	Idem id.
23	Idem id.
24	Idem id.
25	Idem id.
26	Idem id.
27	Idem id.
28	Avenida Daroca, 10.—Colegio San Francisco Javier.
29	Benidorm, 1.—Colegio Particular.
30	Alcalá, 339.—Colegio Teide.
31	Idem id.
32	Idem id.
33	Idem id.
34	Emilio Ferrari, 6.—Colegio Joyfe.
35	Idem id.
36	Idem id.
37	Idem id.
38	Idem id.
39	Idem id.
40	Idem id.
41	Ascao, 33.—Colegio Mirasierra.
42	Idem id.
43	Idem id.
44	Idem id.
45	Eduardo Morales, s/n.—Grupo Escolar Caputt.
46	Idem id.
47	Idem id.
48	Idem id.
49	Idem id.
50	Hermanos García Noblejas, 66.—Colegio Santo Domingo el Sabio.
51	Idem id.
52	Ascao, 33.—Colegio Mirasierra.
53	Idem id.
54	Emilio Ferrari, 14.—Escuela Nacional.
55	Emilio Ferrari, 6.—Colegio Joyfe.
56	Idem id.
57	Idem id.
58	Emilio Ferrari, 14.—Escuela Nacional.
59	Hermanos García Noblejas, 66.—Colegio Santo Domingo el Sabio.
60	Idem id.
61	Eduardo Morales, s/n.—Grupo Escolar Caputt.
62	Idem id.
63	Hermanos García Noblejas, 66.—Colegio Santo Domingo el Sabio.
64	Eduardo Morales, s/n.—Grupo Escolar Caputt.
65	Hermanos García Noblejas, 70.—Colegio Miguel Blasco Vilatela.
66	Hermanos García Noblejas, 66.—Colegio Santo Domingo el Sabio.
67	Hermanos García Noblejas, 70.—Colegio Miguel Blasco Vilatela.
68	Emilio Ferrari, 14.—Escuela Nacional.
69	Plaza Reverencia, 3.—Grupo Escolar Conde Romanones.
70	Emilio Ferrari, 14.—Escuela Nacional.
71	Plaza Reverencia, 3.—Grupo Escolar Conde Romanones.
72	Idem id.
73	Idem id.
74	Idem id.
75	Idem id.
76	Idem id.
77	Idem id.
78	Idem id.

Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación	Sección	Situación
79	Hermanos García Noblejas, 70. — Colegio Miguel Vilatela.	56	Poblado U. V. A. de Canillejas.— Colegio U. V. A.	39	Chiquinquirá. — Colegio Juan Zaragoza.	20	Plaza Fernández Ladreda, 2.—Colegio San Viafor.
80	Idem id.	57	Idem id.	40	Carrión de los Condes. — Colegio Virgen de Loreto.	21	Idem id.
81	López Aranda, 5.—Colegio Escuela Eguipur.	58	Arcos de Jalón, 11. — Instituto Quevedo.	41	Mar Caspio, 1. — Colegio Isabel Clara Eugenia.	22	Cerecinos, 8. — Colegio República de Venezuela.
82	Idem id.	59	Pobla U. V. A. de Canillejas.— Colegio U. V. A.	42	Idem id.	23	Idem id.
83	Virgen del Lluc, 101.—Grupo Escolar Concha Espina.	60	Idem id.	43	Idem id.	24	Idem id.
84	Idem id.	61	Idem id.	44	Idem id.	25	Idem id.
85	Los Misterios, 38.—Colegio Nuestra Señora del Carmen.	62	Sebastián Francisco, 4. — Colegio Margarita de Austria.	45	Carrión de los Condes. — Colegio Virgen de Loreto.	26	Idem id.
86	Virgen del Lluc, 101.—Grupo Escolar Concha Espina.	63	Idem id.	46	Idem id.	27	Idem id.
87	Emilio Gastesi Fernández, 46.—Instituto Nuestra Señora de Begoña.	64	Idem id.	47	Avenida San Luis, 23. — Colegio Pinar del Rey.	28	Idem id.
88	Virgen del Lluc, 101.—Grupo Escolar Concha Espina.	65	Avenida Séptima, sin número. — Colegio Ciudad Pegaso.	48	Idem id.	29	Idem id.
89	Plaza Reverencia, 3.—Grupo Escolar Conde Romanones.	66	Poblado U. V. A. de Canillejas.— Colegio U. V. A.	49	Idem id.	30	Macía Stella, sin número.—Colegio María Stella.
90	Idem id.	67	Valdecanillas, 112. — Colegio Agustín de Foxá.	50	Idem id.	31	Tolosa, 2. — Instituto Segunda Enseñanza.
91	Emilio Gastesi Fernández, 46. — Instituto Nuestra Señora de Begoña.	68	Poblado U. V. A. de Canillejas.— Colegio U. V. A.	51	Carrión de los Condes. — Colegio Virgen de Loreto.	32	Idem id.
92	Idem id.	69	Avenida Veinticinco de Septiembre, sin número.—Colegio Marqués de Suances.	52	Avenida San Luis, 23. — Colegio Pinar del Rey.	33	Idem id.
DISTRITO DE SAN BLAS				53	Idem id.	34	Idem id.
1	Calle Valdecanillas, 112. — Colegio Agustín de Foxá.	70	Idem id.	54	Idem id.	35	Idem id.
2	Idem id.	71	Idem id.	55	Idem id.	36	Oreja, 186. — Colegio Puerto Rico.
3	Idem id.	72	Idem id.	56	Carril del Conde, 64. — Colegio San Fernando.	37	Idem id.
4	Idem id.	73	Idem id.	57	Avenida San Luis, 23. — Colegio Pinar del Rey.	38	Idem id.
5	Castillo de Uclés, sin número. — Colegio República de Chile.	74	Idem id.	58	Carril del Conde, 64.—Colegio San Fernando.	39	Idem id.
6	Idem id.	75	Arcos de Jalón, 11. — Instituto Quevedo.	59	Nápoles, sin número. — Instituto Conde de Orgaz.	40	Segura, 74. — Colegio Covadonga.
7	Idem id.	76	Idem id.	60	Idem id.	41	Idem id.
8	Valdecanillas, 112. — Colegio Agustín de Foxá.	77	Arcos de Jalón-Ampostas. — Colegio Ministro Lora Tamayo.	61	Idem id.	42	Idem id.
9	Idem id.	78	Idem id.	62	Idem id.	43	Geología, 2. — Colegio San Carlos.
10	Idem id.	79	Idem id.	63	Idem id.	44	Idem id.
11	Castillo de Uclés, sin número. — Colegio República de Chile.	80	Idem id.	64	Carril del Conde, 64. — Colegio San Fernando.	45	Idem id.
12	Idem id.	81	Poblado U. V. A. de Canillejas.— Colegio U. V. A.	65	Idem id.	46	Avenida Real de Pinto, 29. — Colegio Nuestra Señora del Carmen.
13	Idem id.	82	Alconera, sin número. — Colegio Valle Inclán.	66	Idem id.	47	Domingo Párraga, sin número. — Colegio Santa Joaquina Vedruna.
14	Idem id.	83	Arcos de Jalón-Ampostas. — Colegio Ministro Lora Tamayo.	67	Nápoles, sin número. — Instituto Conde de Orgaz.	48	Idem id.
15	Idem id.	84	Idem id.	68	Idem id.	49	Idem id.
16	Idem id.	DISTRITO DE HORTALEZA				50	Cacereños, 33. — Colegio Nuestra Señora del Prado.
17	Idem id.	1	Calle Nápoles, sin número. — Instituto Conde de Orgaz.	51	Idem id.	51	Geología, 2. — Colegio San Carlos.
18	Ampostas, sin número. — Colegio Santa Marta Babio.	2	Idem id.	52	Alberto Palacios, 73. — Colegio Correas.	52	Alberto Palacios, 73. — Colegio Correas.
19	Castillo de Uclés, sin número. — Colegio República de Chile.	3	Armonía, 2. — Colegio Francisco Aranda.	53	Cacereños, 33. — Colegio Nuestra Señora del Prado.	53	Cacereños, 33. — Colegio Nuestra Señora del Prado.
20	Idem id.	4	Traspaderne, sin número. — Grupo Escolar Aeropuerto.	54	Paseo Alberto Palacios, 73. — Colegio Correas.	54	Paseo Alberto Palacios, 73. — Colegio Correas.
21	Ampostas, sin número. — Colegio Santa Marta Babio.	5	Idem id.	55	Idem id.	55	Idem id.
22	Idem id.	6	Avenida General, 5. — Colegio Virgen de los Villares.	56	Talco, 10. — Estudios C. C.	56	Talco, 10. — Estudios C. C.
23	Idem id.	7	Traspaderne, sin número. — Grupo Escolar Aeropuerto.	57	Idem id.	57	Idem id.
24	Idem id.	8	Canal de Suez, 24. — Colegio Vázquez de Mella.	58	Avenida Espinela, 1. — Colegio Albino Hdez. Lázaro.	58	Avenida Espinela, 1. — Colegio Albino Hdez. Lázaro.
25	Idem id.	9	Idem id.	59	Paseo Alberto Palacios, 73. — Colegio Correas.	59	Paseo Alberto Palacios, 73. — Colegio Correas.
26	Alconera, sin número. — Colegio Valle Inclán.	10	Idem id.	60	Avenida Espinela, 1. — Colegio Albino Hdez. Lázaro.	60	Avenida Espinela, 1. — Colegio Albino Hdez. Lázaro.
27	Idem id.	11	Avenida General, 5. — Colegio Virgen de los Villares.	61	Talco, 10. — Estudios C. C.	61	Talco, 10. — Estudios C. C.
28	Pobladora del Valle, 13. — Colegio Veinticinco años de Paz.	12	Idem id.	62	Poblado U. V. A. — Cátedra José Antonio.	62	Poblado U. V. A. — Cátedra José Antonio.
29	Idem id.	13	Idem id.	63	Idem id.	63	Idem id.
30	Ampostas, sin número. — Colegio Santa Marta Babio.	14	Canal de Suez, 24. — Colegio Vázquez de Mella.	64	Idem id.	64	Idem id.
31	Pobladora del Valle, 13. — Colegio Veinticinco Años de Paz.	15	Idem id.	65	Avenida Real de Pinto, 29. — Colegio Nuestra Señora del Carmen.	65	Avenida Real de Pinto, 29. — Colegio Nuestra Señora del Carmen.
32	Idem id.	16	Chiquinquirá. — Colegio Juan Zaragoza.	66	Geología, 2. — Colegio San Carlos.	66	Geología, 2. — Colegio San Carlos.
33	Avenida Hellín, sin número.—Instituto Gómez Moreno.	17	Santa Adela. — Colegio Séneca.	67	Idem id.	67	Idem id.
34	Idem id.	18	Chiquinquirá. — Colegio Juan Zaragoza.	68	Avenida Real de Pinto, 29. — Colegio Nuestra Señora del Carmen.	68	Avenida Real de Pinto, 29. — Colegio Nuestra Señora del Carmen.
35	Idem id.	19	Avenida Manoteras, 1. — Colegio Nazaret.	69	Idem id.	69	Idem id.
36	Ampostas, sin número. — Colegio Santa Marta Babio.	20	Idem id.	70	Oxígeno, 31. — Colegio Cristóbal Colón.	70	Oxígeno, 31. — Colegio Cristóbal Colón.
37	Pobladora del Valle, 13. — Colegio Veinticinco Años de Paz.	21	Carrión de los Condes. — Colegio Virgen de Loreto.	71	Idem id.	71	Idem id.
38	Arcos de Jalón, 11. — Instituto Quevedo.	22	Idem id.	72	Idem id.	72	Idem id.
39	Idem id.	23	Idem id.	73	Idem id.	73	Idem id.
40	Idem id.	24	Idem id.	74	Ctra. Andalucía, Km. 9. — Boetticher y Navarro.	74	Ctra. Andalucía, Km. 9. — Boetticher y Navarro.
41	Idem id.	25	Santa Adela. — Colegio Séneca.	75	Alcocer, 19. — Colegio República del Salvador.	75	Alcocer, 19. — Colegio República del Salvador.
42	Idem id.	26	Somontín, sin número. — Colegio Méndez Núñez.	76	Cdad. Los Angeles, bloque 400. — Colegio Los Angeles.	76	Cdad. Los Angeles, bloque 400. — Colegio Los Angeles.
43	Avenida Hellín, sin número. — Instituto Gómez Moreno.	27	Santa Adela. — Colegio Séneca.	77	Alcocer, 19. — Colegio República del Salvador.	77	Alcocer, 19. — Colegio República del Salvador.
44	Idem id.	28	Idem id.	78	Idem id.	78	Idem id.
45	Idem id.	29	Somontín, sin número. — Colegio Méndez Núñez.	79	Idem id.	79	Idem id.
46	Idem id.	30	Santa Adela. — Colegio Séneca.	80	Ciudad Los Angeles, bloque 400.— Colegio Los Angeles.	80	Ciudad Los Angeles, bloque 400.— Colegio Los Angeles.
47	Idem id.	31	Idem id.	81	Idem id.	81	Idem id.
48	Arcos de Jalón, 11. — Instituto Quevedo.	32	Idem id.	82	Idem id.	82	Idem id.
49	Avenida Séptima, sin número. — Colegio Ciudad Pegaso.	33	Idem id.	83	Alcocer, 19. — Colegio República del Salvador.	83	Alcocer, 19. — Colegio República del Salvador.
50	Idem id.	34	Idem id.	84	Cdad. Los Angeles, bloque 400. — Colegio Los Angeles.	84	Cdad. Los Angeles, bloque 400. — Colegio Los Angeles.
51	Idem id.	35	Chiquinquirá. — Colegio Juan Zaragoza.	85	Idem id.	85	Idem id.
52	Idem id.	36	Idem id.	86	Cdad. Los Angeles, sin número.— Colegio Barcelona.	86	Cdad. Los Angeles, sin número.— Colegio Barcelona.
53	Sebastián Francisco, 4. — Colegio Margarita de Austria.	37	Mar Caspio, 1. — Colegio Isabel Clara Eugenia.	87	Cdad. Los Angeles, bloque 400. — Colegio Los Angeles.	87	Cdad. Los Angeles, bloque 400. — Colegio Los Angeles.
54	Alconera, sin número. — Colegio Valle Inclán.	38	Idem id.	88	Cdad. Los Angeles, sin número.— Colegio Barcelona.	88	Cdad. Los Angeles, sin número.— Colegio Barcelona.
55	Idem id.			89	Idem id.	89	Idem id.
				DISTRITO DE VILLAVERDE			
				1	Avenida Manzanares, 196. — Colegio Preescolar San Graciano.		
				2	Idem id.		
				3	Mirasierra, 29. — Colegio Juan Sebastián Elcano.		
				4	Idem id.		
				5	Idem id.		
				6	Idem id.		
				7	Idem id.		
				8	Idem id.		
				9	Idem id.		
				10	General Marvá, 24. — Colegio General Moscardó.		
				11	Idem id.		
				12	Idem id.		
				13	Idem id.		
				14	Idem id.		
				15	Plaza Pintor Lucas, sin número. — Colegio Luis Moscardó.		
				16	Idem id.		
				17	Idem id.		
				18	Idem id.		
				19	Idem id.		

Sección	Situación
93	Lillo, sin número. — Colegio Córdoba.
94	Idem id.
95	Salvador Martínez, sin número. — Colegio Virgen de Africa.
96	Idem id.
97	Poblado Agrícola Orcasitas, sin número. — Colegio María Reina.
98	Idem id.
99	Idem id.
100	Salvador Martínez, sin número. — Colegio Virgen de Africa.
101	Idem id.
102	Idem id.
103	María Stella, sin número. — Colegio María Stella.
104	Tomelloso, 40. — Colegio Miguel Hernández.
105	Idem id.
106	Manuel Muñoz, 9. — Colegio Central.
107	Idem id.
108	Pilarica, 6. — Colegio Central.
109	Tomelloso, 40. — Colegio Miguel Hernández.
110	Pilarica, 6. — Colegio Central.
111	Idem id.
112	Idem id.
113	Idem id.
114	Antonio Salvador, 21. — Colegio Daoiz y Velarde.
115	Olvido, 125. — Colegio Victoria.
116	Antonio Salvador, 21. — Colegio Daoiz y Velarde.
117	Idem id.
118	San Basilio, 17. — Colegio San Francisco.
119	Olvido, 125. — Colegio Victoria.
120	Ramón Luján, 96. — Colegio Nuestra Señora de la Paz.
121	María Stella, sin número. — Colegio María Stella.
122	Idem id.
123	Idem id.
124	San Basilio, 17. — Colegio San Francisco.
125	Idem id.
126	Madre de Dios, 34. — Colegio Luis Casanova.
127	San Basilio, 17. — Colegio San Francisco.
128	Madre de Dios, 34. — Colegio Luis Casanova.
129	Cercinós, 8. — Colegio República Venezuela.
130	Madre de Dios, 34. — Colegio Luis Casanova.
131	Antonio Salvador, 21. — Colegio Daoiz y Velarde.
132	Madre de Dios, 34. — Colegio Luis Casanova.
133	Antonio Salvador, 21. — Colegio Daoiz y Velarde.
134	Idem id.
135	Carmen Bruguera, 55. — Colegio San Eugenio.
136	Segura, 74. — Colegio Covadonga.
137	Cdad. Los Angeles, bloque 400. — Colegio Los Angeles.
138	Salvador Martínez, sin número. — Colegio Virgen de Africa.
139	Idem id.
Secciones de emigrantes: 1 a 13. — Alberto Aguilera, 20. — Edificio municipal.	

(G.—2.980)

ANEXIONES A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

ALCORCON

Sección	Situación
1	Colegio Nacional Jesús Varela. — Alamo, número 2.
2	Colegio Nacional. — Escuelas, número 1.
3	Colegio San Mir. — Alfares, número 2.
4	Colegio Visan. — Guadalajara, número 5.
5	Colegio Nacional Virgen de Iciar. — Virgen de Iciar.
6	Colegio Virgen de los Remedios. — Guadales.
7	Colegio Liceo Español. — Cáceres, número 24.
8	Colegio Fuensanta. — Valladolid, número 12.

Sección	Situación
9	Colegio Nacional Santo Domingo. — Fuenlabra, esquina a Generalísimo.
10	Colegio Nuestra Señora de Fátima. Fátima, número 1.
11	Colegio Nuestra Señora de Guadalupe. — Fuenlabrada, número 17.
12	Colegio Nacional Vicente Aleixandre. — Av. Polvoranca, número 58, esquina a Generalísimo.
13	Colegio Juan XXIII. — Nueva, número 4.
14	Colegio Torres Bellas. — Sierra de Guadarrama, número 1.
15	Colegio Juan XXIII. — Madrid, número 12.
16	Colegio San Antonio. — Hogar 68, número 3.
17	Colegio Nacional Santiago Ramón y Cajal. — Av. de Cantarranas, número 44.
18	Colegio Alameda. — Sierra Cruz Verde, número 3.
19	Colegio Nuestra Señora Buen Aire. — Sahagún, número 22 (espalda).
20	Colegio Aránzazu. — Av. de Lisboa, número 12.
21	Colegio Auxiban. — Porto Colón, número 11, torre número 4.
22	Centro Preescolar-Jardín Infancia. Plaza de Orense, número 4.
23	Colegio Nacional Vicente Ferrer. — Cabo San Vicente.
24	Colegio Santísima Trinidad. — Vicedo, número 1.
25	Liceo Goya. — Plaza Santa María de Ortigueira, número 10.
26	Colegio Nacional (Mercado San José). — Guitiriz, número 2.
27	Colegio Domus. — Parque Grande. — número 6.
28	Jardín de Infancia Merlín. — Río Manzanares, número 2 duplicado.
29	Guardería Infantil. — Polideportivo Ondarreta.
30	Jardín Infancia Alicia. — Río Manzanares, número 2.
31	Piso Piloto Urbanización Iguelo. — Olímpico F. Ochoa.
32	Oficina Taller Cerrajería De Dios. — Cerrajereros, sin número, Polígono Urtinsa.
33	Oficina Destañería del Centro. — Av. del Pinar (polígono San José).
34	Colegio Miguel Unamuno. — Avenida de Villaviciosa, número 17.
35	Colegio Nacional. — Olímpica Conchita Puig, número 2.
36	Colegio Nuestra Señora Riohondo. Polvoranca, número 1.
37	Colegio Amor de Dios. — Plaza 4 de Noviembre, número 1.
38	Colegio Murian. — Munich, número 2.
39	Colegio Santísima Trinidad. — Avenida de Lisboa, número 2.
40	Colegio Nacional Parque de Lisboa. Av. del Generalísimo, número 51.
41	Colegio Adosado a Iglesia. — Ribadeo, número 9.
42	Escuela Formación Profesional. — Carballino, número 2.
43	Parvulario. — Plaza Coruña, número 1 (torre 2).
44	Colegio Fuensanta. — Valladolid, número 25.
45	Liceo Español. — Noja, número 4.
46	Colegio Nocial. — Av. Portugal, número 12.
47	Colegio Nuestra Señora del Consuelo. — Plaza del Sol, número 4.
48	Colegio Cisneros. — Cisneros, número 26.
49	Colegio Alter - Fima. — Cerrajón, número 10.
50	Colegio Virgen de la Estrella. — Guadarrama, número 9.
51	Jardín Infancia Zoraida. — Sierra de Alcubierre, número 6.
52	Colegio Nacional del Peñón. — Avenida del Generalísimo, número 45.
53	Colegio Alter - Fima. — Cerrajón, número 10.
54	Colegio San Luis. — Getafe, número 2.
55	Academia Alter. — Cañada, número 32.
56	Colegio Nacional. — Olímpica Conchita Puig.
57	Colegio de la Inmaculada. — Alférces Provisionales, número 2.
58	Colegio Santo Angel de la Guarda. Plaza del Brasil, número 14.

Sección	Situación
59	Colegio Nuestra Señora de Guadalupe. — San Luis, número 1.
60	CIEPA (Centro Formación Profesional). — San Ignacio, número 1.
61	Colegio Nuestra Señora de Guadalupe. — Munich, número 2.
62	Colegio Cisneros. — Cisneros, número 8, duplicado.
63	Colegio Cisneros. — Navarra, número 4.

La Sección especial de residentes ausentes se encuentra adscrita a fines de emisión de voto a la Sección ordinaria número 32, situada en calle Cerrajereros, sin número, Polígono Urtinsa.

FUENLABRADA

Distrito 1.º.—Sección 1.ª.—C. General Varela. — Plaza del Tesillo, sin número.
Distrito 1.º.—Sección 2.ª.—C. N. General Varela. — Travesía del General Varela.
Distrito 1.º.—Sección 3.ª.—C. N. Beatriz Galindo. — Plaza de Cádiz, sin número.
Distrito 1.º.—Sección 4.ª.—C. N. Virgen del Mar. — Calle San Antonio, sin número.
Distrito 1.º.—Sección 5.ª.—C. N. Virgen del Mar. — Calle San Antonio, sin número.
Distrito 1.º.—Sección 6.ª.—C. N. Antonio Machado. — Plaza de Alúa.
Distrito 1.º.—Sección 7.ª.—C. N. Miguel Hernández. — Calle de Francia.
Distrito 2.º.—Sección 1.ª.—C. N. San Esteban. — Calle de los Angeles.
Distrito 2.º.—Sección 2.ª.—C. N. Cervantes. — Calle de Santa Ana.
Distrito 2.º.—Sección 3.ª.—C. N. Lope de Vega. — Calle de los Angeles.
Distrito 2.º.—Sección 4.ª.—C. N. Cervantes. — Calle de Santa Ana.
Distrito 2.º.—Sección 5.ª.—C. N. Los Andes. — Avenida de los Andes.

Los españoles residentes en el extranjero efectuarán la votación en la mesa correspondiente al Distrito 2.º, Sección tercera.

HUMANES DE MADRID

Distrito único.—Sección única.—Colegio Nacional Hermanos Torá. — Calle Conde, sin número.

LEGANES

Distrito Sur:
Sección 1, mesa B.—Colegio Azorín. — Vereda Estudiantes.
Secciones 1, 2 y 5.—Colegio Marqués de Leganés. — Pizarro 6.
Secciones 4, 8, 9 y 10.—Colegio Carlos Ruiz. — Carlos Ruiz, 23.
Secciones 13 y 14.—Colegio Francisco de Quevedo. — Huerta Frailes, sin número.
Secciones 3, 6, 7 y Residentes ausentes.—Instituto Enseñanza Media. — Hernán Cortés, 7.
Secciones 11, 12 y 15.—Colegio Lope de Vega. — Huerta de los Frailes, sin número.
Secciones 16 y 17.—Colegio Calvo Sotelo. — Aragón, sin número.
Distrito Norte:
Secciones 1 y 2.—Liceo San Pablo. — San Isidro, 2.
Secciones 3, 4 y 5.—Colegio Juan Ramón Jiménez. — Francisco Franco, sin número.
Secciones 6, 7, 8 y 9.—Liceo San Pablo. — Alhelí, 1.
Secciones 10, 11 y 12.—Colegio José Antonio. — Parque Municipal.
Secciones 13, 14, 15 y 16.—Colegio Juan de Austria. — General Barrón, 28.
Secciones 17, 18, 19 y 20.—Colegio Francisco Franco. — Río Duero, 24.
Secciones 21, 22, 23 y 24.—Colegio Lepanto. — Río Manzanares, 37.
Secciones 25 y 26.—Colegio Valle Inclán. — Río Tormes, 29.
Sección 27, mesa A.—Colegio Numancia. — Barrio Hromigueras (carretera Toledo).
Sección 27, mesa B.—Garaje municipal. Torres Quevedo, sin número.
Zarquemada:
Secciones 1, 2, 8 y 11.—Colegio Víctor Pradera. — Monegros, 27.
Secciones 3, 4 y 5.—Colegio Pérez Galdós. — Almirante Carrero Blanco, sin número.

Secciones 7, 9 y 12.—Colegio Ramiro de Maeztu. — Mayorazgo, 25.
Secciones 6, 10 y 13.—Colegio Pío Baroja. — A. Carrero Blanco, sin número.
Secciones 14, 15, 28, 29 y 22.—Colegio Miguel de Unamuno. — Francisco Franco, 2.
Secciones 16, 17, 19, 20 y 25.—Colegio Aben Hazam. — Bureba, 22.
Secciones 23, 24, 30 y 31.—Colegio Ortega y Gasset. — Rioja, 76.
Secciones 21, 26, 27 y 18.—Colegio Severo Ochoa. — Alpujarras, 50.

Fortuna:

Secciones 1, 2 y 3.—Colegio Gonzalo de Berceo. — San Bernardo, 13.
Secciones 4, 5 y 6.—Colegio San Fortunato. — San Amado, 19.
Sección 7.—Colegio Vicente Aleixandre. — Av. Castillos.

PARLA

Sección 1.ª.—Hermandad de Labradores. — Plaza del Caudillo, 1 (adscritos residentes ausentes).
Sección 2.ª.—Colegio Santa Cecilia. — Calle General Varela, 14 (privado).
Sección 3.ª.—Biblioteca Nacional. — San Nicolás, sin número.
Sección 4.ª.—Colegio Nacional. — Pinto, número 14.
Sección 5.ª.—Colegio San Miguel. — San Roque, 30 (privado).
Sección 6.ª.—Hogar de Ancianos. — Calle Humanes, sin número.
Sección 7.ª.—Colegio Nacional Ramón y Cajal. — 31 de Octubre, sin número.
Sección 8.ª.—Colegio Nacional Ramón y Cajal. — 31 de Octubre, sin número.
Sección 9.ª.—Colegio Nacional Ruvical. Getafe, con vuelta a Leganés.
Sección 10.—Colegio Nacional Virgen del Carmen. — Getafe, sin número.
Sección 11.—Colegio Nacional Villajuventus. — Río Duero, 2.
Sección 12.—Escuelas Prefabricadas de Villajuventus. — Valladolid, sin número.
Sección 13.—Escuelas Prefabricadas de Villajuventus. — Valladolid, sin número.
Sección 14.—Colegio San Ramón. — Doctor Fleming, sin número (privado).
Sección 15.—Colegio Nacional Pío XII. Pío XII, sin número.
Sección 16.—Colegio San Ramón. — San Sebastián, sin número (privado).
Sección 17.—Colegio Nacional Pío XII. Pío XII, sin número.
Sección 18.—Colegio Nacional Francisco Franco. — Príncipe de España.
Sección 19.—Colegio Nacional Escuelas Prefabricadas de Villajuventus. — Valladolid, sin número.
Sección 20.—Colegio San José. — Dos Amigos, 3 (privado).
Sección 21.—Auto - Escuela Parla. — General Varela, con vuelta a Paloma (privado).
Sección 22.—Colegio Nacional Ramón y Cajal. — 31 de Octubre, sin número.
Sección 23.—Colegio Nacional Francisco Franco. — Av. Príncipe de España.
Sección 24.—Colegio Nacional Urbanización Fuentebella. — Fuentebella, sin número.

GETAFE

Distrito Sur (1.º):
Sección 1.ª.—Carretera Toledo. — Grupo Escolar San Isidro.
Sección 2.ª.—Guadalajara. — Grupo Escolar Sagrado Corazón.
Sección 3.ª.—Guadalajara, 3. — Casa de la Cultura.
Sección 4.ª.—Cuenca, 2. — Academia Mengual.
Sección 5.ª.—Cuenca, 2. — Academia Mengual.
Sección 6.ª.—Mártires, 19. — Grupo Escolar José Barrilero.
Sección 7.ª.—Pl. Pinto, 2. — Grupo Escolar.
Sección 8.ª.—Calvario, 5. — Grupo Escolar Ricardo de la Vega.
Sección 9.ª.—Trav. Sierra, 2. — Grupo Escolar Santa María Magdalena.
Sección 10.—Mártires, 19. — Grupo Escolar José Barrilero.
Sección 11.—Guadalajara, 2. — Grupo Escolar Sagrado Corazón.
Sección 12.—Carretera de Toledo. — Centro de Formación Profesional.
Sección 13.—Calvario, 5. — Grupo Escolar Ricardo de la Vega.

Sección 14.—Carretera de Toledo. — Grupo Escolar San Isidro.
 Sección 15.—Carretera de Toledo. — Centro de Formación Profesional.
 Distrito Norte (2.º):
 Sección 1.ª.—San José de Calasanz, 2. Grupo Escolar San José de Salasanz.
 Sección 2.ª.—San José de Calasanz, 7. Grupo Escolar San José de Calasanz.
 Sección 3.ª.—Titulcia, 24.—Grupo Escolar Ortiz de Echagüe.
 Sección 4.ª.—Avenida de las Ciudades. Grupo Escolar Ciudad de Madrid.
 Sección 5.ª.—Avenida de las Ciudades. Grupo Escolar Ciudad de Madrid.
 Sección 6.ª.—Avenida de las Ciudades. Grupo Escolar Santa Margarita María Alacoque.
 Sección 7.ª.—Avenida de las Ciudades. Grupo Escolar Santa Margarita María Alacoque.
 Sección 8.ª.—Depósitos, 2. — Colegio San Sebastián.
 Sección 9.ª.—Plaza General Palacios, número 5.—Academia Mengual.
 Sección 10.—Plaza General Palacios, número 5.—Academia Mengual.
 Sección 11.—Depósitos, 2. — Colegio San Sebastián.
 Sección 12.—San José de Calasanz, 7. Grupo Escolar San José de Calasanz.
 Distrito Oeste (3.º):
 Sección 1.ª.—Greco, 6.—Academia Historia y Arte.
 Sección 2.ª.—Paloma. — Centro Estudios Inglan.
 Sección 3.ª.—Paloma. — Centro Estudios Inglan.
 Sección 4.ª.—Alonso de Mendoza, 7.—Grupo Escolar Francisco Franco.
 Sección 5.ª.—Alonso de Mendoza, 7.—Grupo Escolar Francisco Franco.
 Sección 6.ª.—Colegio Nacional Rafael Pazos Pria.—Greco.
 Sección 7.ª.—Colegio Nacional Rafael Pazos Pria.—Greco.
 Sección 8.ª.—Alonso de Mendoza, 5.—Grupo Escolar Francisco Franco.
 Sección 9.ª.—Alemania.—Grupo Escolar Seseña y Benavente.
 Sección 10.—Salvador, 51.—Academia San Salvador.
 Sección 11.—Alonso de Mendoza, 5.—Grupo Escolar Francisco Franco.
 Sección 12.—Batres, 14.—Colegio Virgen de Belén.
 Sección 13.—Alemania.—Grupo Escolar Seseña y Benavente.
 Sección 14.—Almagro, 2.—Grupo Escolar Francisco Franco.
 Distrito Este (4.º):
 Sección 1.ª.—Local Recaudación Tributos del Estado.—Juan de la Cierva.
 Sección 2.ª.—Sánchez Morate, 8. — Grupo Escolar Ortiz Echagüe.
 Sección 3.ª.—Sánchez Morate, 8. — Grupo Escolar Ortiz Echagüe.
 Sección 4.ª.—Plaza Jiménez Díaz, 5. Colegio Nuestra Señora de la Esperanza.
 Sección 5.ª.—Extremadura, 13. — Colegio San Sebastián.
 Sección 6.ª.—Vascongadas. — Grupo Escolar Reina Sofía.
 Sección 7.ª.—Extremadura, 19. — Colegio Liceo Juan de la Cierva.
 Sección 8.ª.—Tarragona. — Liceo Juan de la Cierva.
 Sección 9.ª.—Vascongadas. — Grupo Escolar Reina Sofía.
 Sección 10.—Vascongadas. — Grupo Escolar Reina Sofía.
 Sección 11.—Mérida, 20. — Colegio Bardem.
 Sección 12.—Avenida Juan de la Cierva, 30.—Aulas habilitadas.
 Sección 13.—Vascongadas, 4. — Colegio Nuestra Señora de los Angeles.
 Sección 14.—Plaza Jiménez Díaz, 5. — Colegio Nuestra Señora de la Esperanza.
 Sección 15.—Avenida de los Angeles. Grupo Escolar Severo Ochoa.
 Sección 16.—Avenida de los Angeles. Grupo Escolar Severo Ochoa.
 Sección 17.—Vascongadas. — Grupo Escolar Reina Sofía.
 Sección 18.—Vascongadas, 4.—Grupo Escolar Nuestra Señora de los Angeles.
 En la Sur 1.ª votarán los ausentes residentes en el extranjero.

PINTO

Distrito 1.º:
 Secciones 1.ª y 2.ª.—Plaza Nacional, número 15 (Deleg. Juventud).—Ayuntamiento.

Secciones 3.ª y 4.ª.—Isabel la Católica, 2 (escuela).—Ayuntamiento.
 Sección 5.ª.—Av. España, 19. — Don Ignacio Moreno Seco (colegio particular).
 Distrito 2.º:
 Secciones 1.ª, 2.ª y 5.ª.—Cañada Real Mesta, 9 (escuela).—Ayuntamiento.
 Secciones 3.ª y 4.ª.—Virgen Asunción, número 1 (escuela).—Ayuntamiento.
 En la Sección especial de residentes ausentes que viven en el extranjero corresponde al Distrito 1.º, Sección 3.ª, colegio sito en la avenida Isabel la Católica, número 2.

(G.—2.981)

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

ALCALA DE HENARES

Distrito 1.—Secciones de la 1 a la 5. Colegio Historiador Portilla (plaza Portilla).
 Distrito 1.—Sección 2-A.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 2-A.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 2-B.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 3.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 4.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 6.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 1.—Colegio Reyes Católicos (avenida de los Reyes Católicos).
 Distrito 2.—Sección 2.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 19.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 3.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 4.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 5.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 6.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 7.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 8.—Idem id.
 Distrito 2.—Secciones de la 9 a la 14. Idem id.
 Distrito 2.—Secciones de la 10 a la 13. Colegio Juncal (camino del Juncal).
 Distrito 2.—Sección 11.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 12.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 16.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 17.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 18.—Colegio Reyes Católicos (avenida de los Reyes Católicos).
 Distrito 3.—Sección 1.—Colegio Cardenal Cisneros (calle del Cardenal Cisneros).
 Distrito 3.—Sección 2.—Idem id.
 Distrito 3.—Sección 3.—Idem id.
 Distrito 3.—Secciones 4 y 5.—Idem id.
 Distrito 3.—Sección 6.—Idem id.
 Distrito 3.—Sección 7-A.—Idem id.
 Distrito 3.—Sección 7-B.—Idem id.
 Distrito 3.—Sección 8.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 1-A.—Colegio Cervantes (calle de Sánchez Segovia).
 Distrito 4.—Sección 1-B.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 2.—Idem id.
 Distrito 4.—Secciones 3 a la 7.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 4.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 5.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 6-A.—Colegio de Nuestra Señora del Val (Zona del Val).
 Distrito 4.—Sección 6-B.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 8.—Colegio Cervantes (calle de Sánchez Segovia).
 Distrito 4.—Sección 9-A.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 9-B.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 10.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 11.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 12.—Colegio de Nuestra Señora del Val (Zona del Val).
 Distrito 4.—Secciones 13 a la 15.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 14.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 16.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 17.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 18-A.—Colegio Casa de la Juventud (avenida del Val).
 Distrito 4.—Sección 18-B.—Idem id.
 Distrito 4.—Secciones 19 y 20.—Idem id.
 Distrito 5.—Sección 1.—Colegio El Muelle (Eras del Muelle).
 Distrito 5.—Sección 2-A.—Idem id.
 Distrito 5.—Sección 2-B.—Idem id.
 Distrito 5.—Sección 3.—Idem id.
 Distrito 5.—Secciones 4, 7 y 10.—Colegio Daoiz y Velarde (calle de Daoiz y Velarde).
 Distrito 5.—Sección 5.—Idem id.
 Distrito 5.—Sección 6.—Idem id.
 Distrito 5.—Sección 8.—Idem id.
 Distrito 5.—Sección 9.—Idem id.

Distrito 5. — Sección 11. — Colegio Doctora de Alca (avenida Caba).
 Distrito 5.—Secciones 12 a 16.—Idem idem.
 Distrito 5.—Sección 13. — Idem id.
 Distrito 5.—Sección 14.—Idem id.
 Distrito 5.—Sección 15.—Idem id.
 Distrito 5.—Sección 17.—Idem id.
 Distrito 5.—Sección 18-A.—Idem id.
 Distrito 5.—Sección 18-B.—Idem id.
 Distrito 6.—Sección 1.—Colegio de Antonio Nebrija (calle Antonio Nebrija).
 Distrito 6.—Sección 2.—Idem id.
 Distrito 6.—Secciones 3 a la 9.—Idem idem.
 Distrito 6.—Sección 4.—Idem id.
 Distrito 6.—Sección 5.—Idem id.
 Distrito 6.—Sección 6.—Idem id.
 Distrito 6.—Sección 7.—Idem id.
 Distrito 6.—Sección 8-A.—Idem id.
 Distrito 6.—Sección 8-B.—Idem id.
 En cuanto a los residentes en el extranjero, que son ciento cuarenta y seis electores (146), se designa la mesa correspondiente al Distrito 2, Sección 14.

COSLADA

Distrito 1.—Sección 1.—Colegio San Pablo (calle Iglesias).
 Distrito 1.—Sección 2.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 3.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 4.—Colegio Doctor Marañón (plaza del Doctor Marañón).
 Distrito 1.—Secciones 5 a la 14. — Colegio Leones (Juan XXIII).
 Distrito 1.—Sección 6.—Colegio San Pablo (calle de Iglesias).
 Distrito 1.—Sección 7.—Colegio San Fernando (calle Doctor Fleming).
 Distrito 1.—Sección 8.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 9.—Colegio Leones (Juan XXIII).
 Distrito 1.—Sección 10.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 11.—Colegio Doctor Marañón (Doctor Marañón).
 Distrito 1.—Sección 12.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 13.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 1.—Colegio Espinilla (calle Espinilla).
 Distrito 2.—Sección 2.—Colegio Amor Hermoso (anexo avenida Madrid).
 Distrito 2.—Sección 3.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 4.—Asociación de Vecinos (Ciudad 70).
 Distrito 2.—Sección 5.—Colegio Amor Hermoso (avenida de Lisboa).
 Distrito 2.—Sección 6.—Idem id.
 Distrito 2.—Secciones 7 a la 9.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 8.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 10.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 11.—Idem id.
 Distrito 2.—Sección 12.—Colegio Espinilla (calle Espinilla).
 Distrito 3.—Secciones 4 y 1.—Idem id.
 Distrito 3.—Sección 2.—Colegio de Nuestra Señora de los Angeles.
 Distrito 3.—Sección 3.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 1.—Colegio Rodamientos (Poblado Rodamientos).
 Distrito 4.—Sección 2.—Colonia de San Esteban (Colonia de San Esteban).
 Distrito 4.—Secciones 3 y 4.—Idem id.
 En cuanto a los residentes en el extranjero, que son veintiuno (21 electores), se designa la mesa correspondiente al Distrito 2, Sección 9.

SAN FERNANDO DE HENARES

Distrito único.—Secciones 1 a la 9.—Colegio Privado de Enseñanza (plaza de España).
 Distrito único.—Sección 2.—Instituto Segundo (travesía Domingo).
 Distrito único.—Sección 3-A.—Grupo Escolar María Antonia Goñalos.
 Distrito único.—Sección 3-B.—Idem idem.
 Distrito único.—Sección 4-A.—Idem idem.
 Distrito único.—Sección 4-B.—Idem idem.
 Distrito único.—Secciones 5 y 6.—Escuela Nacional (calle Jarama).
 Distrito único.—Sección 7-A.—Grupo Escolar Marqués de la Valdavia.
 Distrito único.—Sección 7-B.—Idem idem.
 Distrito único.—Sección 8.—Escuela Nacional (calle Las Castellanas).
 Distrito único.—Sección 10.—Grupo Escolar Marqués de la Valdavia.
 Residentes en el extranjero once (11 electores), cuya votación se efectuará en la Sección 6.

TORREJON DE ARDOZ

Distrito 1.—Sección 1. — Grupo Escolar Carlos Arias (avenida de Madrid, sin número).
 Distrito 1.—Sección 2.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 3.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 4.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 5.—Grupo Escolar Severo Ochoa (calle Londres).
 Distrito 1.—Sección 6-A.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 6-B.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 7.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 8.—Idem id.
 Distrito 1.—Sección 9.—Idem id.
 Distrito 1.—Secciones 10 y 11.—Grupo Escolar Carlos Arias (avenida de Madrid, s/n).
 Distrito 1.—Sección 12.—Grupo Severo Ochoa (calle Londres).
 Distrito 1.—Secciones 13 al 17.—Grupo Escolar Carlos Arias (avenida de Madrid, s/n).
 Distrito 2.—Sección 1.—Escuelas Nacionales (calle Mármol).
 Distrito 2.—Sección 2.—Grupo Escolar Carrero Blanco (calle Cristal, s/n).
 Distrito 2.—Secciones 3 y 4. — Idem idem.
 Distrito 2.—Sección 5.—Escuelas Nacionales (calle Pelayos, s/n).
 Distrito 2.—Sección 6.—Grupo Carrero Blanco (calle Cristal, s/n).
 Distrito 2.—Sección 7.—Escuelas Nacionales (calle Pelayos, s/n).
 Distrito 2.—Sección 8.—Escuelas Nacionales (calle Mármol, 2).
 Distrito 2.—Secciones 9 y 10.—Grupo Carrero Blanco (Cristal, s/n).
 Distrito 2.—Secciones 11 al 17.—Grupo Alexandre (calle Brújula, s/n).
 Distrito 3.—Sección 1.—Escuelas Nacionales (calle Sevilla, 7).
 Distrito 3.—Sección 2-A.—Escuelas Nacionales (calle Alicante, 8).
 Distrito 3.—Sección 2-B.—Idem id.
 Distrito 3.—Sección 3.—Colegio Buen Gobernador (avenida de Franco, 5).
 Distrito 3.—Sección 4.—Idem id.
 Distrito 3.—Sección 5.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 1-A.—Grupo Escolar Caudillo de España (Ronda del Poniente, 5).
 Distrito 4.—Sección 1-B.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 2.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 3.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 4.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 5.—Grupo Principe de España (Ronda del Poniente, 7).
 Distrito 4.—Sección 6-A.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 6-B.—Idem id.
 Distrito 4.—Sección 7.—Idem id.
 Distrito 4.—Secciones 8 al 10 (A). — Grupo Escolar Carlos I (calle Madrid, sin número).
 Distrito 4.—Secciones 8 al 10 (B). — Idem id.
 Distrito 4.—Sección 11-A.—Grupo Juan Ramón Jiménez (calle Baena, s/n).
 Distrito 4.—Sección 11-B.—Idem id.
 Distrito 4.—Secciones 12 al 15.—Grupo Ramón y Cajal (Las Fronteras).
 A los residentes en el extranjero se les asigna el Distrito 1, Sección 16, en el Grupo Escolar Carlos Arias (avenida de Madrid).

AJALVIR

Distrito único.—Sección única.—Escuela E. G. B. (calle Carril, s/n).

ALGETE

Distrito único.—Sección única.—Mesas 1 y 2.—Escuela E. G. B., aulas 1 y 2.
 Residente en el extranjero: En la mesa núm. 2.

AMBITE

Distrito único.—Sección única.—Escuela E. G. B.

ANCHUELO

Distrito único.—Sección única.—Escuela E. G. B.

CAMARMA DE ESTERUELAS

Distrito único.—Sección única.—Escuela E. G. B.

CAMPO REAL

Distrito único.—Sección única.—Escuela E. G. B.

COBENA

Distrito único.—Sección única.—Escuela E. G. B.

Las dos Secciones en el Colegio Nacional Fausto Fraile, urbanización Villafontana II.
 Sección 30 (44).
 Sección 31 (46).
 Las dos Secciones en el Colegio privado Liceo Villafontana, urbanización Villafontana I.
 Sección 32 (9).
 Sección 33 (56).
 Sección 34 (57).
 Sección 35 (58).
 Las cuatro Secciones en el Colegio Nacional Ricardo Medem, urbanización Princesa.
 Sección 36 (37).
 Sección 37 (38).
 Las dos Secciones en el Colegio privado San Federico, Colonia San Federico.
 Sección 38 (19).
 Sección 39 (20).
 Sección 40 (39).
 Las tres Secciones en el Colegio Nacional Río Bidasoa, calle Bidasoa, s/n.
 Sección 41 (13).
 Sección 42 (15).
 Las dos Secciones en el local de Asepeyo, calle Sevilla.
 Sección 43 (17).
 Sección 44 (18).
 Las dos Secciones en el Colegio privado Los Rosales, calle Padilla, s/n.
 Sección 45 (10).
 Sección 46 (11).
 Las dos Secciones en el Colegio Nacional Beato Simón de Rojas, paseo de Goya, núm. 2.
 Sección 47 (65, 76 y 77).
 Sección 48 (66).
 Las dos Secciones en el Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción, urbanización Las Cumbres.
 Sección 49 (2).
 Sección 50 (16).
 Las dos Secciones en el Colegio privado Sonsoles, plaza Fuensanta, núm. 13.
 Sección 51 (67, 78 y 79).
 Sección 52 (68, 69 y 80).
 Las dos Secciones en el Colegio Nacional Juan Pérez Villamil, urbanización Versalles.
 Sección 53 (40, 41 y 42).
 La Sección en el Colegio Nacional Ramón y Cajal, calle Desarrollo, s/n.
 Sección 54 (1).
 Sección 55 (4 y 24).
 Sección 56 (5).
 Sección 57 (6).
 Sección 58 (25).
 Sección 59 (26).
 Las seis Secciones en la Casa de la Juventud, calle de José Antonio, s/n.
 Sección 60 (55).
 Sección 61 (60).
 Las dos Secciones en el Colegio Nacional Valle Inclán, Parque Vosa.
 Sección 62 (3).
 Sección 63 (21).
 Las dos Secciones en la Guardería Jardín de Infancia "El Nido", calle Huesca, número 18.
 Sección 64 (47).
 Sección 65 (48 y 49).
 Las dos Secciones en el Colegio Nacional Los Llanos, calle Simón Hernández, s/n.

Las Secciones especiales del censo de ausentes residentes en el extranjero se agrupan a efectos de votación a la mesa electoral primera o única de la Sección Electoral primera de cada uno de los términos municipales de esta Zona.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

ALPEDRETE

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar, plaza Castillo.
 Mesa 1.—Aula 1.
 Mesa 2.—Aula 2.

CERCEDILLA

Distrito único.—Sección 1.ª — Grupo Escolar Isabel la Católica.
 Mesa 1.—Aula 1.
 Mesa 2.—Aula 2.
 Sección 2.ª—Biblioteca Municipal.
 Mesa 1.—Planta baja.
 Mesa 2.—Planta primera.

COLMENAR DEL ARROYO

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar.

COLMENAREJO

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar Maravillas, calle Maravillas.
 Mesa 1.—Aula A.
 Mesa 2.—Aula B.

COLLADO MEDIANO

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar Carlos Ruiz.
 Mesa única.—Aula derecha.

COLLADO VILLALBA

Distrito único.—Sección 1.ª—Biblioteca pública.
 Mesa 1.—Biblioteca.
 Mesa 2.—Sala espera Clínica.
 Sección 2.ª—Grupo Escolar Juan XXIII.
 Mesa 1.ª—Aula 1.
 Mesa 2.ª—Aula 2.
 Mesa 3.ª—Aula 3.

Sección 3.ª—Grupo Escolar Carlos Ruiz, calle igual nombre.
 Mesa 1.ª—Aula 1.
 Mesa 2.ª—Aula 2.

Sección 4.ª—Grupo Escolar Carlos Ruiz.
 Mesa única.—Aula 3.
 Sección 5.ª—Grupo Escolar "El Pontón", bloques "El Pontón".
 Mesa 1.ª—Aula 7.º D.
 Mesa 2.ª—Aula 7.º C.
 Mesa 3.ª—Aula 6.º A.

Sección 6.ª—Grupo Escolar Carlos Ruiz.
 Mesa única.—Aula 4.
 Sección 7.ª—Grupo Escolar Juan XXIII.
 Mesa única 4.

EL ESCORIAL

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Centro de E. G. B. Felipe II.

Mesa única.—Aula A.
 Sección 2.ª—Mismo centro.
 mesa única.—Aula B.
 Sección 3.ª—Mismo centro.
 Mesa única.—Aula C.

Distrito 2.º — Sección 1.ª — Mismo centro.
 Mesa única.—Aula D.
 Sección 2.ª—Mismo centro.

Mesa única.—Aula E.
 Sección 3.ª — Absorbida por la Sección 3.ª del Distrito número 1.
 Sección 4.ª—Mismo centro.
 Mesa única.—Aula F.

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños, calle Real.
 Mesa única.

GALAPAGAR

Distrito único.—Sección 1.ª — Grupo Escolar San Gregorio, C.ª La Navata.
 Mesa 1.—Aula 1.
 Mesa 2.—Aula 2.
 Sección 2.ª—Grupo Escolar Carlos Ruiz, calle Colmenarejo.
 Mesa 1.—Aula 1.
 Mesa 2.—Aula 2.
 Mesa 3.—Aula 3.
 Sección 3.ª—Grupo Escolar Carlos Ruiz.
 Mesa 1.—Aula 4.
 Mesa 2.—Aula 5.

GUADARRAMA

Distrito único.—Sección 1.ª—Colegio de niños, calle José Antonio, 10.
 Mesa 1.—Aula 1.
 Mesa 2.—Aula 2.
 Sección 2.ª—Colegio de niños, calle José Antonio, 10.
 Mesa única.—Aula 3.

MAJADAHONDA

Distrito 1.º—Sección 1.ª — Gimnasio Grupo Escolar San Pío X, avenida Reyes Católicos.
 Mesa 1.—Zona A.
 Mesa 2.—Zona B.
 Sección 2.ª—Grupo Escolar San Pío X, avenida Reyes Católicos.
 Mesa 1.—Aula A.
 Mesa 2.—Aula B.

Distrito 2.º—Sección 1.ª — Biblioteca Escolar San Pío X.
 Mesa 1.—Aula A.
 Mesa 2.—Aula B.
 Mesa 3.—Aula C.

Sección 2.ª—Vestíbulo de Párvulos del Grupo Escolar San Pío X, calle Isaac Peral.
 Mesa 1.—Zona A.
 Mesa 2.—Zona B.

LOS MOLINOS

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar Divino Maestro, avenida Generalísimo.
 Mesa 1.—Aula L.
 Mesa 2.—Aula S.

NAVALAGAMELLA

Distrito único.—Sección única.—Escuela de niños.
 Mesa única.—Aula.

ROBLEDO DE CHAVELA

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar.
 Mesa 1.—Aula 1.
 Mesa 2.—Aula 2.

LAS ROZAS

Distrito único.—Sección 1.ª — Colegio de niñas, avenida Generalísimo.
 Mesa 1.—Aula A.
 Mesa 2.—Aula B.
 Mesa 3.—Aula C.

Sección 2.ª—Colegio de niños, Cuesta de San Francisco.
 Mesa 1.—Aula A.
 Mesa 2.—Aula B.
 Mesa 3.—Aula C.
 Sección 3.ª—Colegio de niños y niñas, barriada de Las Matas, barrio de la Renfe.
 Mesa 1.—Aula A.
 Mesa 2.—Aula B.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Distrito Palacio.—Sección 1.ª—Grupo Escolar San Lorenzo, calle General Sanjurjo, 41.
 Mesa 1.—Aula 1.
 Mesa 2.—Aula 2.
 Sección 2.ª—Grupo Escolar San Lorenzo.
 Mesa 1.—Aula 3.
 Mesa 2.—Aula 4.
 Sección 3.ª—Grupo Escolar San Lorenzo.
 Mesa 1.—Aula 5.
 Mesa 2.—Aula 6.

Sección 4.ª—Grupo Escolar Mixto Cuelgamuros, Valle de los Caídos.
 Mesa única.—Aula 1.
 Distrito Hospital.—Sección 1.ª—Grupo Escolar Carmen Cabezuero, calle del Romeral, 31.
 Mesa única.—Aula 1.
 Sección 2.ª — Grupo Escolar Carmen Cabezuero, calle del Romeral, 31.
 Mesa única.—Aula 1.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta de Navalde Espino.
 Mesa única.—Aula.

TORRELODONES

Distrito único.—Sección única.—Escuelas Nacionales.
 Mesa 1.—Aula 1.
 Mesa 2.—Aula 2.

VALDEMAQUEDA

Distrito único.—Sección única.—Escuela de niñas.
 Mesa única.—Aula.

VALDEMORILLO

Distrito único.—Sección única.—Agrupación Nacional Escolar Juan Falcó, calle Calvo Sotelo.
 Mesa 1.—Aula 1 de niños.
 Mesa 2.—Aula 2 de niños.

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Distrito único.—Sección única.—Hermandad Sindical del Campo, plaza Mayor.
 Mesa única.—Salón de actos.

ZARZALEJO

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar Pueblo, barrio del Guijo.
 Mesa única.—Aula.

San Lorenzo del Escorial, a 15 de enero de 1979.—El Presidente de la Junta (Firmado).

(G.—2.982)

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 1 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Lantero Cartón, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978, que resolvió reclamación número 5.653 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el arbitrio de Plusvalía en su modalidad de tasas de equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 1.003 de 1978.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—11.560)

Providencia de 13 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Hierros y Estructuras Metálicas, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de noviembre de 1978, dictado en reclamación número 454/72, contra liquidación practicada por la Delegación de Hacienda en expediente 21.195/72, referente al Impuesto sobre las Rentas del Capital, pleito al que ha correspondido el número 1.044 de 1978.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—11.813)

Providencia de 13 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don José M. Barrios García Liébana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 11 de septiembre de 1978, dictado en reclamación número 4.569/78, por el que se deniega la suspensión del pago del Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 1.046 de 1978.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—11.871)

Providencia de 14 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Mutualidad Laboral de Alimentación y Bebidas" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1978, dictado en reclamación 2.363/76, contra liquidación girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en expediente por el Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 1.048 de 1978.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—11.950)

Providencia de 16 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Coslada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1978, que resolvió reclamación números 5.257 y 5.258 de 1976, promovida por don Francisco de las Alas Pumariño, en representación de la "Compañía Ibérica de Viviendas, S. A.", contra acuerdo de la Corporación recurrente recaída en expediente núm. 793 de 1973, incoado por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el núm. 1.069 de 1978.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.090)

Providencia de 16 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Mundocis, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Coslada por el arbitrio de Solares sin Edificar, correspondiente a la finca "Vallaguado", parcelas 6, 7, 8 y 9, pleito al que ha correspondido el número 1.058 de 1978.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—11.992)

Providencia de 16 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Instituto Nacional de Previsión se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 8.430 de 1975, contra la exacción de la Tasa de Equivalencia referente a finca sita en la calle de la Magdalena, pleito al que ha correspondido el núm. 1.056 de 1978.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—11.993)

Providencia de 15 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Manuel Villaescusa Ferrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de julio de 1978, que resolvió reclamación núm. 4.746 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 1.057 de 1978.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—11.994)

Providencia de 19 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación núme-

ro 2.905 de 1976, promovida por la "Federación de Entidades Inmobiliarias, Sociedad Anónima", contra exacción por el concepto de equivalencia con relación al Colegio "El Pardo", en terrenos interiores, pleito al que ha correspondido el número 1.093 de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.027)

Providencia de 19 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación número 5.490 de 1976, promovida por don José Luis de Arana Amurrio sobre exacción de arbitrio de Plusvalía con relación a la finca sita en la calle de Ribera del Manzanares, núm. 195, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 1.091 de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.028)

Providencia de 19 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación número 288 de 1975, promovida por don José María de Rotaech Velasco por el concepto de Plusvalía con relación a finca sita en la calle de Almagro, núm. 27, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 1.089 de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.029)

Providencia de 19 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 10.363 de 1975, promovida por don Carlos Minuesa Martín, sobre exacción por el concepto de Plusvalía con relación a la finca sita en la calle de Argensola, núm. 12, pleito al que ha correspondido el núm. 1.087 de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.030)

Providencia de 19 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Ana María Moreno Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1978, que resolvió reclamación número 5.495 de 1976, promovida contra liquidación por el Impuesto de Sociedades, pleito al que ha correspondido el número 1.085 de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.031)

Providencia de 16 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Inmobiliaria Alcázar, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978, que resolvió reclamación número 8.900 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en expediente núm. 12.232 de 1974, pleito al que ha correspondido el número 1.079 de 1978.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.032)

Providencia de 16 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Pablo Torcal Trigo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Guadalajara, carretera de Zaragoza, 20, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Guadalajara de 30 de septiembre de 1978, que resolvió reclamación número 58 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Guadalajara por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el número 1.071 de 1978.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.033)

Providencia de 21 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 8.760 de 1975, promovida por don Antonio Macía Pérez, sobre exacción por el concepto de equivalencia, con relación a la finca sita en la calle del Padre Damián, núm. 18, pleito al que ha correspondido al núm. 1.099 de 1978.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.172)

Providencia de 19 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Standard Eléctrica, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978, dictado en reclamación número 5.058 de 1973, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por el arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 1.070 de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.173)

Providencia de 19 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Julio Muñoz García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tri-

bunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 21 de septiembre de 1978, dictado en reclamación n.º I-2.493 de 1977, contra liquidación del Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios, evaluación global, albañilería, ejercicio 1970, pleito al que ha correspondido el número 1.068 de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—12.174)

Providencia de 10 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don José María Santiago Giner se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978, dictado en reclamación I-7103/77, contra resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda denegatoria de devolución de cantidad liquidada en declaración de adeudo número 10.320/76 por la Aduana Principal de Madrid. Pleito al que ha correspondido el número 1.122 de 1978.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—378)

Providencia de 5 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don José Muñoz Corral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 21 de septiembre de 1978, que desestimó reclamación número I-8159/77, promovida contra liquidación derivada de acta de inspección número A-093512, de 15.9.77, ejercicio de 1971, por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Pleito al que ha correspondido el número 7 de 1979.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—379)

Providencia de 5 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la "Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima" (CELSA) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía Quinta, de 22 de noviembre de 1978, que resolvió recurso de alzada números R. G. 534-2-75 y R. S. 288-75, promovido por la sociedad recurrente contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de noviembre de 1974, recaído en reclamación número 920/73, sobre liquidación por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales. Pleito al que ha correspondido el número 1 de 1979.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—380)

Providencia de 5 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil "Vista Hermosa, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de julio de 1978, que resolvió reclamación número 7.978/76, promovida contra liquidación número 5.836/73 practicada por el Ayuntamiento de Madrid por el concepto de Plusvalía. Pleito al que ha correspondido el número 5 de 1979.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—381)

Providencia de 9 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Junta de Compensación "Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cuatro fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978 todos ellos, que resolvieron las reclamaciones números 10.019 de 1975, 6.494, 6.495 y 6.496 de 1976, promovidas por la Junta recurrente contra otras tantas liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Las Rozas con el arbitrio sobre el Incremento del valor de los terrenos. Pleito al que ha correspondido el número 915 de 1978.

Madrid, 9 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—382)

Providencia de 9 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Junta de Compensación "Las Matas Grande" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra tres fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978 todos ellos, que resolvieron las reclamaciones números 5.650, 5.651 y 5.652 de 1976, promovidas contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Las Rozas por arbitrio sobre el Incremento del valor de los terrenos. Pleito al que ha correspondido el número 919 de 1978.

Madrid, 9 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—383)

Providencia de 9 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil anónima "Ataio Ingenieros, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta Arbitral en la Administración Principal de Aduanas en Madrid de 30 de septiembre de 1977, que resolvió expediente número 87/77 de la propia Aduana, iniciado por no conformarse la agencia de aduanas Marcos Lloveras Fabo, por cuenta de la sociedad recurrente, con la base para la determinación del Gravamen Interior (I. C. G. I.) a la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 64.674/76 de la Aduana del Aeropuerto de Barajas. Pleito al que ha correspondido el número 1.061 de 1978.

Madrid, 9 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—384)

Providencia de 22 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Inmobiliaria Alcázar, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978, dictado en reclamación número 8.901/75, contra acuerdo del señor Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, recaído en expediente número 12.234/74, relativo al arbitrio de Plusvalía, en su modalidad de arbitrio de Equivalencia. Pleito al que ha correspondido el número 1.080 de 1978.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—385)

Providencia de 22 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Vicente Escudero del Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1978, dictado en reclamación núm. 4.437 de 1976, contra acuerdo del Jurado Territorial Tributario (expediente núm. 877 de 1975), sobre el Impuesto de Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1968. Pleito al que ha correspondido el número 1.084 de 1978.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—386)

Providencia de 22 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 3.327/76, promovida por "Eusebio Calvo y Cia." sobre exacción por concepto de Plusvalía con relación a la finca sita en Camino Meneses, número 4. Pleito al que ha correspondido el número 1.086 de 1978.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—387)

Providencia de 22 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 7.677/75, promovida por el Instituto de Hermanos de San José sobre exacción del arbitrio de Equivalencia con relación a la finca sita en la avenida de la Moncloa, número 7. Pleito al que ha correspondido el núm. 1.088 de 1978.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—388)

Providencia de 22 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 7.102/76, promovida por la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A." sobre exacción por canon de control de la calidad en relación con obras de canalización de las calles Zapatoga - Bucaramanga - Sopetrán. Pleito al que ha correspondido el número 1.090 de 1978.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—389)

Providencia de 22 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 7.103/76, promovida por la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A." sobre exacción por control de la calidad referente a la cana-

lización de la zona de Pacífico, calles Puerto de Canfranc, Venancio Martín y Camino de Valderribas. Pleito al que ha correspondido el número 1.092 de 1978.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—390)

Providencia de 22 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Lorenzo Hernando Santiago se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de julio de 1978, dictado en reclamación núm. 4.760 de 1977, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por contribuciones especiales, en el que se acuerda denegar la suspensión del pago de las mismas. Pleito al que ha correspondido el número 1.098 de 1978.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—391)

Providencia de 29 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "Hispano Alemana de Construcciones, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978, que resolvió reclamación número 6.666/75, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid en expediente núm. PV099458/0/1973, incoado por el arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos con motivo de transmisión de terreno sito en la calle de Fernández Shaw, s/n. Pleito al que ha correspondido el número 1.137 de 1978.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—392)

Providencia de 29 de diciembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil "Golderos y Fábregas, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 7 de noviembre de 1978, que resolvió recurso de alzada R. G. 1777-2-77 y R. S. 86-78, promovido contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 13 de julio de 1977, recaído en expediente núm. 1.966 de 1977, que denegó suspensión de ejecución del acto administrativo correspondiente a liquidación por el Impuesto sobre Sociedades, liquidación número 73-I-12405. Pleito al que ha correspondido el número 1.145 de 1978.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—393)

Providencia de 2 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la Mutualidad Laboral de Instituciones Financieras y de Seguros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1978, que resolvió reclamación número 8.736/75, promovida por la entidad recurrente contra liquidación girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en expediente número PV 60.501/73, por ar-

bitrio de Plusvalía. Pleito al que ha correspondido el número 1.161 de 1978.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—394)

Providencia de 2 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Belcan, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía Quinta, de 30 de noviembre de 1978, que resolvió recurso de alzada números R. G. 1054-2-78 y R. S. 363-78, promovido contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, en reclamación número 10.680/76, en la que se impugna un acuerdo del Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid en expediente de devolución referente al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Pleito al que ha correspondido el número 1.163 de 1978.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—395)

Providencia de 11 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Ignacio de Valentin Gamazo y Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1978, dictado en reclamación número 3.837/73, referente a liquidación por el Impuesto de Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1967. Pleito al que ha correspondido el número 1.146 de 1978.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—453)

Providencia de 11 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Edificaciones Mavesa, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1976, dictado en reclamación número 4.107/75, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Pleito al que ha correspondido el número 858 de 1976.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—454)

Providencia de 11 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Juan Cano Regalón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1976, dictado en reclamación número 10/72, contra desestimación tácita de recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda y relativo a liquidación por concepto de Cuota de Beneficios, ejercicio 1968. Pleito al que ha correspondido el número 824 de 1976.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—455)

Providencia de 11 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Edificaciones Mavesa, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del

Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1976, dictado en reclamación número 8.562/75, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Pleito al que ha correspondido el número 864 de 1976.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—456)

Providencia de 11 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Inmobiliaria del Rey, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 6.303/78, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Pleito al que ha correspondido el número 1.150 de 1978.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—457)

Providencia de 11 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Electra de Lima, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 25 de octubre de 1978, que resolvió recurso de alzada números R. G. 105-2-76 y R. S. 87-76, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1975, recaído en reclamación número 5.208/73, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1964. Pleito al que ha correspondido el número 1.033 de 1978.

Madrid, 11 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—458)

Providencia de 10 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Rafael López Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978, dictado en reclamación número 11.009/77, contra resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda denegatoria de devolución de adeudo número 12.306/76 por la Aduana Principal de Madrid. Pleito al que ha correspondido el número 1.112 de 1978.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—459)

Providencia de 10 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Antonio Vila Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de abril de 1978, dictado en reclamación número 11.007/77, contra resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda denegatoria de devolución de cantidad liquidada en declaración de adeudo número 11.755/76 por la Aduana Principal de Madrid. Pleito al que ha correspondido el número 1.114 de 1978.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—460)

Providencia de 12 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Cosmética de Lujo, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 4 de octubre de 1978, dictado en reclamación número 11.706 de 1977, por el que se deniega la suspensión del pago de la liquidación 77-A-6754, del Impuesto de Sociedades, pleito al que ha correspondido el núm. 4 de 1979.

Madrid, 12 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—576)

Providencia de 13 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Viena Flor, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de junio de 1978, dictado en reclamación número 7.424 de 1975, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 10 de 1979.

Madrid, 13 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—577)

Providencia de 13 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Hermenegildo Miguel Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de julio de 1978, dictado en reclamación número 9.852 de 1977, contra liquidación girada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 14 de 1979.

Madrid, 13 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—578)

Providencia de 13 de enero de 1979.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por Mutualidad Laboral de la Construcción se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1978, dictado en reclamación número 5.471 de 1975, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por concepto de Arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 12 de 1979.

Madrid, 13 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—579)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Carlos Muñoz Piñuela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 1.111 de 1978, contra el decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 21 de junio de 1978, que desestimó la petición deducida por el recurrente sobre reintegro al servicio activo, en virtud de las normas sobre amnistía.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de noviembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.511)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquín Roldán Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.520 de 1978, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre reclamación de honorarios devengados como profesional.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—12.091)

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antolín Alvarez Aparicio y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 1.578 de 1978, contra acuerdo del Ayuntamiento de Collado Villalba denegando la venta en pública subasta de un solar sobrante de la alineación de la plaza de La Paz.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—177)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Arquitectura, Urbanismo y Decoración Española, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.490 de 1978, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid resolviendo el contrato que liga a la Diputación con "Aude, S. A.", para ejecución de obras de la nueva Casa Consistorial de Loeches, por incumplimiento del referido contrato.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—11.786)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Construcciones Herpe, S. A.", contra el Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 26 de septiembre de 1978, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra Decreto del mismo organismo de fecha 17 de febrero de 1978, por el que se denegó la licencia de demolición para la finca número 19 de la calle de Robledillo, de Madrid. Pleito al que ha correspondido el número 1.183 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—375)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36